DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año XC
Tomo 364

Montevideo, lunes 8 de julio de 1996 - Nº 24.572

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

1

Resolución 548/996.- Dispónese el cese del Director de Educación, del Ministerio de Educación y Cultura.
(1.423) .... Pág. 42 - A

2

Resolución 557/996.- Declárase de Interés Nacional, el viaje del músico Adrián VARELA, para realizar el Curso Postgraduate de violín en la ciudad de Londres, Inglaterra.
(1.432*R) .... Pág. 42 - A

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

3

Resolución 549/996.- Declárase de Interés Nacional la realización de la 52a. Asamblea General de la Confederación Latinoamericana de la Industria Gráfica (CONLATINGRAF).
(1.424*R) .... Pág. 42 - A

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

4

Decreto 255/996.- Adóptanse las Normas sanitarias para la importación y exportación de animales bovinos y bubalinos, entre los Estados Partes del MERCOSUR, aprobadas por resolución 9/996, adjunto anexo.
(1.418*R) .... Pág. 43 - A

5

Decreto 256/996. Adóptanse las Normas de higiene y seguridad sanitaria para la habilitación de establecimientos de crianza de aves y plantas de incubación para el intercambio en el MERCOSUR, aprobadas por resolución 10/96, adjunto anexo.
(1.419*R) .... Pág. 44- A

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	4129	
Apertura de Sucesiones	4129	
Caducidades de Promesas de Compra y Ventas		
Convocatorias Comerciales	4129	4144
Dirección de Necrópolis	4130	
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	4130	
Disoluciones de Sociedades	4130	
Divorcios		
Emplazamientos	4130	4144
Expropiaciones	4130	
Incapacidades		
Informaciones de Vida y Costumbres		
Licitaciones Públicas	4132	
Llamados a Acreedores	4132	
Edictos Matrimoniales	4132	[illegible]

	PUBLICADOS	DEL DIA
Pagos de Dividendos		
Prescripciones		
Propiedad Literaria y Artística	4133	4145
Quiebras		
Rectificaciones de Partidas		
Remates	4133	4145
Segundas Copias		
Sociedades de Responsabilidad Limitada		4146
Trámites de Marcas	4134	4147
Invención y Privilegios Industriales	4141	4148
Venta de Comercios	4142	4148
Varios	4142	4148
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	4143	4149
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		4151

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1995 Y EL COMPENDIO DE NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR AL 31 DE ENERO DE 1996 Y SUS MODIFICACIONES AL 31 DE MAYO DE 1996.

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

1

Resolución 548/996.- Dispónese el cese del Director de Educación, del Ministerio de Educación y Cultura. (1.423)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 20 de junio de 1996

Visto: la renuncia presentada por el Director de Educación Dr. Pablo Mieres a partir del 30 de junio de 1996, y las razones profesionales aducidas en la misma;

Considerando: que corresponde aceptar dicha renuncia;

Atento: a lo precedentemente expuesto;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Cese en el cargo de Director de Educación del Ministerio de Educación y Cultura Dr. Pablo Mieres a partir del 1º de julio de 1996;

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados;

3º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI - SAMUEL LICHTENSZTEJN.**

---o---

2

Resolución 557/996.- Declárase de Interés Nacional, el viaje del músico Adrián VARELA, para realizar el Curso Postgraduate de violín en la ciudad de Londres, Inglaterra. (1.432*R)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 26 de junio de 1996

Visto: el viaje del músico Adrián VARELA para realizar el Curso Postgraduate Advance de violín en Londres, Inglaterra, de dos años de duración;

Resultando: que la Royal Academy of Music de Londres ha aceptado la participación del músico uruguayo en dicho Curso;

Considerando: 1) que el Gobierno uruguayo está estudiando la forma de contribuir en la financiación del viaje de este importante artista nacional y de apoyar, en la medida de sus posibilidades, los estudios de posgrado;

2) que es política de este Gobierno ayudar al perfeccionamiento de los artistas uruguayos que demuestran grandes condiciones, fomentando además el intercambio cultural entre países hermanos;

Atento: a lo expuesto;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declarar de interés nacional el viaje del músico Adrián VARELA a Londres, Inglaterra, para realizar el Curso Postgraduate Advance de violín en la Royal Academy of Music, con dos años de duración;

2º.- Comuníquese y archívese. **SANGUINETTI - SAMUEL LICHTENSZTEJN.**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

3

Resolución 549/996.- Declárase de Interés Nacional, la realización de la 52a. Asamblea General de la Confederación Latinoamericana de la Industria Gráfica (CONLATINGRAF). (1.424*R)

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 21 de junio de 1996

Visto: el planteamiento formulado por la Asociación de Impresores del Uruguay;

Resultando: I) que dicha Institución solicita se declare de Interés Nacional la 52a. Asamblea General de la Confederación Latinoamericana de la Industria Gráfica (CONLATINGRAF), a realizarse entre los días 19 y 22 de junio del año en curso;

II) que la realización de este evento concitará la atención de todos los industriales gráficos del país, ya que la oportunidad será propicia para debatir con un grupo de más de 30 empresarios pertenecientes a las 12 Asociaciones Miembros de la Confederación, de los siguientes países: ARGENTINA, BRASIL, COLOMBIA, CHILE, ECUADOR, MEXICO, COSTA RICA, REPUBLICA DOMINICANA, PARAGUAY, PERU, URUGUAY Y VENEZUELA;

Considerando: la importancia que tiene para nuestro país y para la industria gráfica nacional la realización de este encuentro empresarial latinoamericano;

Atento: a lo precendentemente expuesto;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés nacional la realización de la 52a. Asamblea General de la Confederación Latinoamericana de la Industria Gráfica (CONLATINGRAF), a realizarse entre los días 19 y 22 de junio del corriente año.

2º.- Notifíquese, comuníquese. **SANGUINETTI - FEDERICO SLINGER - ALVARO RAMOS.**

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
4

Decreto 255/996.- Adóptanse las Normas sanitarias para la importación y exportación de animales bovinos y bubalinos, entre los Estados Partes del MERCOSUR, aprobadas por resolución 9/996, adjunto anexo.
(1.418*R)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 26 de junio de 1996

Visto: la resolución Nº 9/96 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por la que se aprueban las "Normas sanitarias para la Importación y Exportación de animales bovinos y bubalinos entre los Estados Partes del MERCOSUR";

Resultando: conforme a lo dispuesto en el Art. 38 del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR -Protocolo de Ouro Preto- aprobado por la ley Nº 16.712, de 1º de setiembre de 1995, los Estados Partes se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar, en sus respectivos territorios, el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos del MERCOSUR, previstos en el Art. 2º del referido Protocolo;

Considerando: necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República en el Protocolo ut-supra mencionado, poniendo en vigencia en el Derecho Positivo Nacional la norma emanada del Grupo Mercado Común referida precedentemente;

Atento: a lo establecido por los Arts. 21 y siguientes de la ley Nº 3.606, de 13 de abril de 1910, por la ley Nº 16.712, de 1º de setiembre de 1995, que aprueba el Protocolo de Ouro Preto y por el Acuerdo Sanitario y Fitosanitario del MERCOSUR,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Adóptanse las Normas sanitarias para la Importación y Exportación de animales bovinos y bubalinos entre los Estados Partes del MERCOSUR, aprobadas por resolución Nº 9/96 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, que se anexa al presente y forma parte del mismo.

Art. 2º.- El presente decreto regirá a partir de su publicación en el Diario Oficial.- **SANGUINETTI - CARLOS GASPARRI - ALVARO RAMOS**

ANEXO

NORMAS SANITARIAS PARA LA IMPORTACION Y EXPORTACION DE ANIMALES BOVINOS Y BUBALINOS ENTRE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR

CAPITULO I

Artículo 1. Toda exportación de animales Bovinos y Bubalinos en pie debe ir acompañada y amparado por el CERTIFICADO ZOOSANITARIO UNICO PARA BOVINOS Y BABULINOS de origen.

Art. 2. Los Servicios de Salud animal de los Estados Partes del MERCOSUR deben certificar oficialmente, que la región, país o zona de origen de los animales ha permanecido libre para las afecciones que se indican, durante el período que para cada una de ellas recomienda la OIE en su Código Zoosanitario Internacional (1995):

PESTE BOVINA
PLEURONEUMONIA CONTAGIOSA BOVINA
FIEBRE DEL VALLE DEL RIFT
FIEBRE AFTOSA, virus exóticos a la región
DERMATOSIS NODULAR CONTAGIOSA
ENCEFALOPATIA ESPONGIFORME BOVINA

Art. 3. GLOSARIO
Para un mejor entendimiento del contenido de esta Norma se establece el siguiente glosario técnico:

LISTA A
Es la lista de enfermedades transmisibles que tienen gran poder de difusión y especial gravedad, capaces de extenderse más allá de las fronteras nacionales, cuyas consecuencias socio económicas y sanitarias pueden ser graves y cuya incidencia en el mercado internacional de animales y productos animales es importante.

LISTA B
Es la lista de enfermedades transmisibles que se consideran importantes desde el punto de vista socio económico y/o sanitario para las economías y cuyos efectos sobre el comercio internacional de animales y productos animales no son desdeñables.

ANIMAL
Dícese de toda clase de mamíferos (con excepción de los mamíferos marinos) o aves de las especies domésticas y salvajes.

CERTIFICADO ZOOSANITARIO UNICO INTERNACIONAL
Es el certificado extendido por los Servicios Veterinarios Oficiales del país exportador en el que consta el correcto estado de salud de los animales, y en el cual se consignan la o las pruebas biológicas a que fueron sometidos los animales y las vacunaciones y/o tratamientos preventivos efectuados sobre los mismos objeto del certificado, el cual puede ser individual o colectivo según la especie animal considerada o las condiciones particulares de la expedición.

Con este término se designa asimismo un certificado en el que constan, para el semen, los embriones, y huevos fértiles de aves, las garantías adoptadas para evitar la transmisión de epizootias.

Deberá consignarse en el certificado la situación sanitaria de la región, país o zona de origen y/o del establecimiento de procedencia, con respecto a las enfermedades de las listas A y B y otras que se consideren necesarias.

ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN
Es el predio donde nacieron o permanecieron los animales en los últimos 12 meses.

ESTABLECIMIENTO DE PROCEDENCIA
Es el predio donde se realizó la cuarentena de exportación.

CAPITULO II
DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y ZONAS

Art. 4. En el establecimiento de origen y/o cuarentena no han ocurrido casos de enfermedades trasmisibles en los últimos noventa (90) días.

Art. 5. El Servicio Veterinario Oficial del país de origen, debe certificar con respecto a Fiebre aftosa que se ha procedido de acuerdo a lo establecido en Capítulo 2.1.1. FIEBRE AFTOSA del CODIGO ZOOSANITARIO INTERNACIONAL de la OIE (1995).

La aplicación de lo expresado en este artículo, que establece una clasificación de los países o zonas de acuerdo a la situación epidemiológica con respecto a la Fiebre aftosa, los Servicios Veterinarios Oficiales de las regiones, países o zonas libres de Fiebre aftosa determinarán las garantías suplementarias para preservar su estatus sanitario.

Art. 6. El Servicio Veterinario Oficial del país de origen certificará con respecto a Estomatitis vesicular que los animales provienen de un país o zona que en los últimos dos años no se ha detectado manifestación clínica y en el momento del embarque de los animales no se observaron síntomas clínicos de la misma y para expedir este certificado zoonitario se ha procedido de acuerdo a lo establecido en el Capítulo 2.1.2. y sus arts. 2.1.2.4 y 2.1.2.6. párrafos 1, 2 y 3 del Código Zoosanitario Internacional de la OIE (1995).

CAPITULO III
DEL TRANSPORTE Y TRANSITO

Art. 7. Los animales motivo de estos intercambios se ajustarán para su traslado a los requisitos sanitarios establecidos en la Norma para el tránsito de animales a través del territorio de uno de los países o entre los países del Acuerdo con las condiciones epidemiológicas de las zonas y países de procedencia y destino.

CAPITULO IV
DE LAS PRUEBAS DIAGNOSTICAS Y CERTIFICACIONES SANITARIAS

Art. 8. Los animales motivo de exportación, serán mantenidos en aislamiento durante el período que corresponda previo al embarque en instalaciones aprobadas y han permanecido bajo supervisión oficial. Durante la cuarentena serán sometidos, de acuerdo a su categoría o finalidad, a las siguientes pruebas diagnósticas oficiales, efectuadas en el Laboratorio Oficial o Acreditado, con resultado negativo, a fin de que sea extendido el certificado zoosanitario oficial.

1.- BRUCELOSIS

a) Card test (Rosa de Bengala o BPAT).

Los animales positivos a la prueba de card test, deberán ser negativos a una de las siguientes pruebas complementarias:

- Fijación del complemento
- 2 -Mercapto etanol
- Rivanol
- Para la consideración de las hembras vacunadas y de acuerdo a las Campañas de control y erradicación ejecutadas por cada Estado Parte se establecerá bilateralmente el requisito para las mismas hasta que se logre su armonización.

2.- LEUCOSIS BOVINA ENZOOTICA

a) Test de inmuno difusión en gel de agar o

b) Test de ELISA

Sólo se exigirá esta prueba para animales que sean destinados a establecimientos libres de acuerdo a las normas establecidas en el Capítulo 3.2.4. del Código Zoosanitario Internacional de la OIE (1995).

3.- TUBERCULOSIS

a) Prueba de tuberculina intradérmica en pliegue ano caudal con Tuberculina PPD-Bovino, con lectura a las setenta y dos (72) horas más/menos seis (6) horas.

b) Prueba de tuberculina intradérmica comparada.

4.- FIEBRE AFTOSA

Las pruebas serán acordadas en relación al estatus sanitario de la región, país o zona de origen y destino de acuerdo a lo establecido en el Capítulo 2.1.1. del Código Zoosanitario Internacional de la OIE (1995).

5.- Los toros destinados a los Centros de inseminación artificial deberán ser sometidos a los Test establecidos en la RESOLUCION MERCOSUR/GMC/RES Nº 67/94.

Art. 9. La validez de las pruebas del Certificado Zoosanitario Internacional Unico para Bovinos y Bubalinos, emitido por los Servicios Veterinarios Oficiales de los Estados Partes del MERCOSUR, tendrán una vigencia de treinta (30) días a partir de la toma de muestras, pudiendo, por motivos fundamentados extender, una única prórroga de las mismas por quince (15) días.

Con respecto al Certificado Zoosanitario Unico tendrá una vigencia de diez (10) días.

Art. 10. En caso de Exposiciones Ganaderas Internacionales, el mencionado certificado, podrá prorrogarse mediante el CERTIFICADO ADICIONAL PARA EL TRANSITO ENTRE EXPOSICIONES GANADERAS INTERNACIONALES por períodos de diez (10) días, para dar plazo de ingreso a las exposiciones ganaderas internacionales, cuyas exigencias sanitarias sean equiparables a las de "Mariano Roque Alonso" (Paraguay), "Palermo" (Argentina), "El Prado" (Uruguay) y "Esteio" (Brasil).

A la salida de estas exposiciones, el Veterinario Oficial, Jefe de Servicio Sanitario de la misma, deberá extender este certificado adicional, ya sea para ingresar a la exposición inmediata siguiente o al país de destino.

Art. 11. En caso de que estos animales debieran ingresar a una región país o zona libre de Fiebre aftosa, los Servicios Veterinarios Oficiales del país de destino, determinarán las condiciones sanitarias de su ingreso, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo 2.1.1. del Código Zoosanitario Internacional de la OIE o de las Normas MERCOSUR correspondientes.

Art. 12. Para los animales locales que ingresen a una exposición internacional cumpliendo con los requisitos exigidos para su posterior exportación, se tomará la permanencia en la misma, como una extensión de la cuarentena de exportación, pudiendo una vez finalizado el evento, exportarse directamente al país de destino. Para el caso de regiones, países o zonas libres de Fiebre aftosa los Servicios Veterinarios Oficiales de éstos, determinarán las condiciones de ingreso de acuerdo a lo establecido en el Capítulo 2.1.1. del Código Zoosanitario Internacional de la OIE o de las Normas MERCOSUR correspondientes.

Art. 13. Los organismos responsables de la aplicación e implementación de esta norma, serán:

Argentina: Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA)

Brasil: Secretaria de Defesa Agropecuária (SDA/MAARA)

Paraguay: Sub Secretaría de Ganadería y Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENACSA)

Uruguay: Dirección General Servicios Ganaderos (DGSG).

---o---

5

Decreto 256/996. Adóptanse las Normas de higiene y seguridad sanitaria para la habilitación de establecimientos de crianza de aves y plantas de incubación para el intercambio en el MERCOSUR, aprobadas por resolución 10/96, adjunto anexo.
(1.419*R)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 26 de junio de 1996

Visto: La resolución Nº 10/96 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por la que se aprueban las "Normas de higiene y seguridad sanitaria para la habilitación de establecimientos de crianza de aves y plantas de incubación para el intercambio en el MERCOSUR";

Resultando: conforme a lo dispuesto en el Art. 38 del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR - Protocolo de Ouro Preto- aprobado por la ley Nº 16.712, de 1º de setiembre de 1995, los Estados Partes se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar, en sus respectivos territorios, el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos del MERCOSUR, previstos en el Art. 2º del referido Protocolo;

Considerando: necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República en el Protocolo ut-supra mencionado, poniendo en vigencia en el Derecho Positivo Nacional la norma emanada del Grupo Mercado Común referida precedentemente;

Atento: a lo establecido por los Arts. 21 y siguientes de la ley Nº 3.606, de 13 de abril de 1910, por la ley Nº 16.712, de 1º de setiembre de 1995, que aprueba el Protocolo de Ouro Preto y por el Acuerdo Sanitario y Fitosanitario del MERCOSUR,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Adóptanse las Normas de higiene y seguridad sanitaria para la habilitación de establecimientos de crianza de aves y plantas de incubación para el intercambio en el MERCOSUR, aprobadas por resolución Nº 10/96 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, que se anexa al presente y forma parte del mismo.

Art. 2º.- El presente decreto regirá a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Art. 3º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - CARLOS GASPARRI -ALVARO RAMOS.

ANEXO

NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD SANITARIA PARA LA HABILITACION DE ESTABLECIMIENTOS DE CRIANZA DE AVES Y PLANTAS DE INCUBACION PARA EL INTERCAMBIO EN EL MERCOSUR

CAPITULO I
DISPOSICIONES PRELIMINARES

Artículo 1º.- La aplicación de la presente Norma será responsabilidad de los Servicios Veterinarios Oficiales de los Estados Parte del MERCOSUR.

Art. 2º.- Las normas aprobadas serán aplicadas en los establecimientos avícolas que se dediquen al comercio regional de aves de un día y huevos fértiles para incubación.

Art. 3º.- Los establecimientos avícolas que se dediquen al comercio regional de aves de un día y huevos fértiles para incubación deberán estar registrados y habilitados por el respectivo servicio veterinario oficial y operarán bajo la responsabilidad de un médico veterinario acreditado.

Art. 4º.- A efectos del registro y habilitación, los establecimientos avícolas serán clasificados en:

a.- Núcleo de reproducción en líneas de madres, abuelos o líneas superiores.

b.- Planta de incubación.

CAPITULO II

DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE REPRODUCCION

Art. 5º.- A los efectos de esta Norma se entiende como núcleo de reproducción el núcleo conformado con uno o más lotes de aves en líneas de madres, abuelos o líneas superiores con la misma edad, alojadas en distintos galpones y con un manejo común.

Art. 6º.- Los núcleos de reproducción, en líneas de madres, abuelos o líneas superiores, deberán cumplir con las siguientes condiciones:

a.- Una ubicación geográfica adecuada para facilitar la higiene y control sanitario.

b.- Deben estar protegidos por cercas de seguridad con una única entrada.

c.- Deben poseer una puerta de acceso para el control rígido de tránsito vehicular y de personas, rodiluvio y equipamiento para lavado y desinfección de vehículos.

d.- Los galpones para alojamiento de aves deberán ser construidos de manera que todas las superficies interiores sean de material liso y lavable, para permitir una adecuada limpieza y desinfección.

e.- Los galpones para aves y almacenamiento de alimentos o huevos deberán estar libres de insectos y no ser accesibles a aves silvestres y otros animales silvestres o domésticos.

Art. 7º.- Los núcleos de reproducción deberán estar libres de:

a.- Pullorosis y Tifosis Aviar (Salmonella pullorum y Salmonella gallinarum).

b.- Micoplasmosis Aviar (M. gallisepticum y synoviae para gallinas y M. meleagridis, M. synoviae y M. gallisepticum para pavos).

Art. 8º.- El establecimiento avícola debe estar bajo un sistema de vigilancia epidemiológica permanente, el cual es controlado por el Servicio Veterinario Oficial.

Art. 9º.- Durante la vigilancia epidemiológica permanente, no se ha constatado la presencia de las siguientes enfermedades:

a. Hepatitis a Cuerpo de Inclusión.

b. Anemia Infecciosa Aviar,

c. Síndrome de Cabeza Hinchada por Neumovirus,

y los siguientes agentes:

d. Salmonella enteritidis,

e. Salmonella typhimurium.

Art. 10º.- Los criterios para la definición de un establecimiento libre de Pullorosis, Tifosis aviar y Micoplasmosis, serán aprobados por el Comité de Sanidad del MERCOSUR (en adelante Comité) e incluirán:

a.- Los tipos de pruebas de diagnóstico de laboratorio.

b.- Los antígenos a ser utilizados.

c.- La periodicidad y alcance de las pruebas de diagnóstico de laboratorio.

d.- Los laboratorios habilitados.

Art. 11º.- Las aves deberán mantenerse vacunadas contra enfermedades infecciosas según el esquema que se adopte en cada establecimiento, de acuerdo a su condición epidemiológica y de la región donde esté localizado. Las vacunas a utilizar deben ser aprobadas y controladas oficialmente.

CAPITULO III
PLANTAS DE INCUBACION

Art. 12º.- Las plantas de incubación recibirán, exclusivamente, huevos fértiles procedentes de establecimientos habilitados para producción de aves de un día de una única especie.

Art. 13º.- Las plantas de incubación estarán construidas adecuadamente, de modo de facilitar la higiene y el control sanitario, debiendo presentar sistemas de seguridad de tránsito de personal, de vehículos, de equipamientos y de protección de los huevos y los pollitos, de manera de asegurar la calidad sanitaria exigida por esta Norma.

CAPITULO IV
HIGIENE Y TRANSPORTE DE LOS HUEVOS PARA INCUBACION

Art. 14º.- Los huevos para incubación deberán ser recogidos a intervalos frecuentes, por lo menos cuatro veces por día, en recipientes limpios y desinfectados.

Art. 15º.- Después de la recolección, los huevos limpios deberán ser fumigados o desinfectados en el menor lapso posible, utilizándose las técnicas recomendadas en el Anexo 4.2.4 del Código Zoosanitario Internacional de OIE (Ed. 1992), aceptado por el Comité.

Art. 16º.- Los huevos deberán ser transportados a la planta de incubación, nacional o regional, en cajas nuevas y limpias, previamente fumigadas o desinfectadas de forma adecuada. Igualmente deberán limpiarse y desinfectarse los vehículos de transporte.

CAPITULO V
HIGIENE Y MANEJO DE LOS HUEVOS Y AVES DE UN DIA

Art. 17º.- El personal encargado de manipular los huevos en las incubadoras, de la clasificación por sexo y manipulación de las aves de un día, deberá observar las medidas generales de higiene personal y utilizar ropas y calzado limpios, antes del inicio de su trabajo.

Art. 18º.- Las aves de un día deberán ser vacunadas contra la enfermedad de Marek, antes de su expedición, con vacuna elaborada a partir de huevos libres de patógenos específicos, oficialmente aprobada por el país exportador.

Art. 19º.- Las aves de un día deberán ser embarcadas desde la planta de incubación al lugar de destino por personal vestido con ropa de protección limpia y desinfectada. Los vehículos transportadores deberán estar limpios y desinfectados antes de cada embarque de aves de un día.

CAPITULO VI
DISPOSICIONES GENERALES

Art. 20º.- Los establecimientos de reproducción y las plantas de incubación deberán llevar un registro zoosanitario completo (mortalidad, diagnóstico de enfermedades, tratamientos, vacunaciones, y monitoreo) relativo a cada lote de aves y huevos fértiles, los cuales deberán ser presentados a las autoridades veterinarias cada vez que lo soliciten.

Art. 21º.- Los tipos de pruebas de laboratorio a ser utilizados para el diagnóstico de las enfermedades a que se refieren las presentes normas, serán definidas de común acuerdo por el Comité.

Art. 22º.- Las exportaciones de aves de un día y huevos fértiles para incubación estarán amparadas, de origen, por el Certificado Zoosanitario Unico de los países miembros del MERCOSUR, expedido por un veterinario acreditado y endosado por un veterinario oficial del país de procedencia, según el modelo aprobado en esta Norma y que se adjunta.

Art. 23º.- Las exportaciones de aves de un día y huevos fértiles serán suspendidas cuando no sean cumplidas o atendidas las condiciones establecidas en esta Norma, o ante la constatación de cualquier enfermedad transmisible en el núcleo de reproducción o en la planta de incubación, o en la región donde se localizan los mismos, que pudiera poner en riesgo la situación sanitaria del país comprador.

Art. 24º.- Los Servicios Veterinarios Oficiales deberán efectuar visitas periódicas de inspección a los núcleos de reproducción y plantas de incubación registradas y habilitadas para el comercio regional.

Art. 25º.- Para certificar esta Norma se debe dar cumplimiento al Manual de Procedimientos para la Habilitación para el Comercio Regional de Establecimientos Avícolas (Núcleos de Reproducción y de las Plantas de Incubación), detallando criterios sobre el particular.

Art. 26º.- Los núcleos de reproducción destinados a las líneas de madres, abuelas o líneas superiores, deben estar ubicados en una zona libre de Enfermedad de Newcastle.

Para efectos de este artículo se define como zona libre de la Enfermedad de Newcastle:

a.- El territorio geográfico definido legalmente y cuya extensión es por lo menos, de 10 (diez) km. en torno al establecimiento.

b.- Que en dicho territorio no se ha constatado, ni ha habido evidencia de la enfermedad, por lo menos durante un período de 6 (seis) meses y se utiliza la vacunación como método de control.

O bien.

Cuando hayan transcurrido 21 (veintiuno) días desde la declaración del último caso de la enfermedad y se ha empleado el método de sacrificio sanitario, sin vacunación, como medida de control, y

c.- Que dicho territorio debe estar bajo un sistema de vigilancia epidemiológica permanente que considera los siguientes factores:

- Un catastro de la totalidad de los establecimientos avícolas existentes en la zona delimitada.
- Un procedimiento de monitoreo y prospecciones serológicas de acuerdo a un diseño estadístico.
- La mantención de un sistema de información y análisis.

.IS EXPORTADOR:......................
.INISTERIO:..........................
SERVICIO:............................

CERTIFICADO ZOOSANITARIO UNICO PARA LA EXPORTACION DE AVES DE UN DIA Y HUEVOS FERTILES DE AVES

Certificado Nº.................
Fecha de Emisión ....
Fecha de Vencimiento .... (Vencimiento 10 (diez) días)

I - IDENTIFICACION:

( ) AVES DE UN DIA ( ) HUEVOS FERTILES

Especie:...
Marca comercial/raza: ....
Generación: ( ) Abuelos ( ) Madres ( ) Comercial
( ) Líneas superiores
Linaje: ( ) Corte ( ) Postura
Cantidad: Macho línea macho: ....
Hembra línea macho: ....
Macho línea hembra: ....
Hembra línea hembra: ....
Comercial Corte ....
Comercial Postura: ....
TOTAL:.....................................

II - PROCEDENCIA:

Nombre y dirección del exportador:
....
Nombre y dirección del establecimiento de procedencia:
....
Lugar de embarque
....
Medio de Transporte:
....
Chapa/Vuelo Nº: ....Precinto Nº: ....

III - DESTINO:

País de destino:
....
Nombre y dirección del importador:
....
....

Nombre y dirección del establecimiento de destino:

....

Lugar de ingreso al país:

....

IV - OBSERVACIONES:

V - INFORMACIONES SANITARIAS:

El veterinario oficial abajo firmante, CERTIFICA lo siguiente:

1. Las aves de 1 (un) día .... o los huevos fértiles ...., proceden de núcleos de reproducción .... o plantas de incubación .... habilitados, regularmente inspeccionado por los servicios veterinarios, sin manifestación clínica en los últimos 6 (seis) meses de Enfermedad de Newcastle, Enfermedad de Gumboro, Bronquitis Infecciosa Aviar, Laringotraqueítis Infecciosa Aviar, Encefalomielitis Aviar, Cólera Aviar y otras enfermedades transmisibles de notificación obligatoria.

2. Durante la vigilancia epidemiológica permanente no se ha constatado la presencia de:
Hepatitis a Cuerpo de Inclusión, Anemia Infecciosa Aviar, Síndrome de Cabeza Hinchada por Neumovirus, Salmonella enteritidis y Salmonella tiphymurium.

3. Proceden exclusivamente de núcleos y plantas de incubación libres de:
a. Pullorosis y Tifosis Aviar.
S. pullorum y S. gallinarum
b. Micoplasmosis Aviar
M. gallisepticum y M synoviae para las gallinas y M. meleagridis, M. synoviae y M. gallisepticum para los pavos.

4. Las aves de 1 (un) día fueron vacunadas contra la Enfermedad de Marek en la siguiente fecha:......................... con vacuna tipo: .... del Laboratorio .... de la Serie de........................

5. Las aves de 1 (un) día fueron sometidos a inspección veterinaria en la fecha de embarque no presentando síntomas clínicos de enfermedad.

6. Los huevos y las aves fueron embalados en cajas y separadores nuevos y limpios.

7. El país está libre de Influenza Aviar (Peste Aviar) y la zona está libre de la Enfermedad de Newcastle.

.... de .... de ....
Lugar Fecha

....
Nombre. Nº de Registro y firma del
Veterinario Acreditado

SELLO OFICIAL

....
Nombre, Nº de Registro y firma del
Veterinario Oficial

SECRETARÍAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

6

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Acta 184.461 - CONEJO. (1386)

Junio 21 de 1996

PRIMARIAS

DENEGADA: 04/06/1996: 184.461 Conejo, 252.634 Evelyn, 254.976 Taco Evelyn.
DENEGADA: 05/06/1996: 252.011 Molson.
DENEGADA: 06/06/1996: 236.779 Everex.
DENEGADA: 07/06/1996: 248.488 Gato Preto.
DENEGADA: 13/06/1996: 246.656 Austín Reed, 255.943 Zincalum, 261.646 Cambe, 271.766 Fresh Ones.

GUIA DE LEYES

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1874 Del número 1.199 al 1.234
Año 1875 Del número 1.235 al 1.283
Año 1876 Del número 1.184 al 1.320
Año 1877 Del número 1.321 al 1.377
Año 1878 Del número 1.378 al 1.423
Año 1879 Del número 1.424 al 1.461
Año 1880 Del número 1.462 al 1.498
Año 1881 Del número 1.499 al 1.558
Año 1882 Del número 1.559 al 1.597
Año 1883 Del número 1.598 al 1.666
Año 1884 Del número 1.667 al 1.769
Año 1885 Del número 1.770 al 1.854
Año 1886 Del número 1.855 al 1.895
Año 1887 Del número 1.896 al 1.961
Año 1888 Del número 1.962 al 2.034
Año 1889 Del número 2.035 al 2.080
Año 1890 Del número 2.081 al 2.127
Año 1891 Del número 2.128 al 2.171
Año 1892 Del número 2.172 al 2.215
Año 1893 Del número 2.216 al 2.251
Año 1894 Del número 2.252 al 2.312
Año 1895 Del número 2.313 al 2.412
Año 1896 Del número 2.413 al 2.491
Año 1897 Del número 2.492 al 2.519
Año 1898 Del número 2.520 al 2.578
Año 1899 Del número 2.579 al 2.618
Año 1900 Del número 2.619 al 2.678
Año 1901 Del número 2.679 al 2.728
Año 1902 Del número 2.729 al 2.787
Año 1903 Del número 2.788 al 2.870
Año 1904 Del número 2.871 al 2.921
Año 1905 Del número 2.922 al 3.010
Año 1906 Del número 3.011 al 3.137
Año 1907 Del número 3.138 al 3.263
Año 1908 Del número 3.264 al 3.425
Año 1909 Del número 3.426 al 3.586
Año 1910 Del número 3.587 al 3.733
Año 1911 Del número 3.734 al 3.936
Año 1912 Del número 3.937 al 4.293
Año 1913 Del número 4.294 al 4.822
Año 1914 Del número 4.823 al 5.187
Año 1915 Del número 5.188 al 5.367
Año 1916 Del número 5.368 al 5.548
Año 1917 Del número 5.549 al 5.629-1
Año 1918 Del número 5.629-2 al 5.845
Año 1919 Del número 5.846 al 7.047
Año 1920 Del número 7.048 al 7.386
Año 1921 Del número 7.387 al 7.451
Año 1922 Del número 7.452 al 7.548
Año 1923 Del número 7.549 al 7.689
Año 1924 Del número 7.690 al 7.811
Año 1925 Del número 7.812 al 7.917
Año 1926 Del número 7.918 al 8.068
Año 1927 Del número 8.069 al 8.195
Año 1928 Del número 8.196 al 8.393
Año 1929 Del número 8.394 al 8.613
Año 1930 Del número 8.614 al 8.720
Año 1931 Del número 8.721 al 8.824
Año 1932 Del número 8.825 al 8.933
Año 1933 Del número 8.934 al 9.180
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1934 Del número 9.181 al 9.455
Año 1935 Del número 9.456 al 9.543

Año 1936 Del número 9.544 al 9.641
Año 1937 Del número 9.642 al 9.754
Año 1938 Del número 9.755 al 9.807
Año 1939 Del número 9.808 al 9.908
Año 1940 Del número 9.909 al 9.997
Año 1941 Del número 9.998 al 10.110
Año 1942 Del número 10.111 al 10.305
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1943 Del número 10.306 al 10.468
Año 1944 Del número 10.469 al 10.600
Año 1945 Del número 10.601 al 10.694
Año 1946 Del número 10.695 al 10.882
Año 1947 Del número 10.883 al 11.013
Año 1948 Del número 11.014 al 11.212
Año 1949 Del número 11.213 al 11.406
Año 1950 Del número 11.407 al 11.628
Año 1951 Del número 11.629 al 11.788
Año 1952 Del número 11.789 al 11.912
Año 1953 Del número 11.913 al 12.088
Año 1954 Del número 12.089 al 12.174
Año 1955 Del número 12.175 al 12.262
Año 1956 Del número 12.263 al 12.357
Año 1957 Del número 12.358 al 12.486
Año 1958 Del número 12.487 al 12.598
Año 1959 Del número 12.599 al 12.691
Año 1960 Del número 12.692 al 12.844
Año 1961 Del número 12.845 al 13.034
Año 1962 Del número 13.035 al 13.120
Año 1963 Del número 13.121 al 13.229
Año 1964 Del número 13.230 al 13.321
Año 1965 Del númreo 13.322 al 13.462
Año 1966 Del número 13.463 al 13.581
Año 1967 Del número 13.582 al 13.640
Año 1968 Del número 13.641 al 13.783
Año 1969 Del número 13.784 al 13.834
Año 1970 Del número 13.835 al 13.932
Año 1971 Del número 13.933 al 14.053
Año 1972 Del número 14.054 al 14.100
Año 1973 Del número 14.101 al 14.144
Año 1974 Del número 14.145 al 14.337
Año 1975 Del número 14.338 al 14.496
Año 1976 Del número 14.497 al 14.622
Año 1977 Del número 14.623 al 14.753
Año 1978 Del número 14.754 al 14.860
Año 1979 Del número 14.861 al 14.985
Año 1980 Del número 14.986 al 15.101
Año 1981 Del número 15.102 al 15.239
Año 1982 Del número 15.240 al 15.365
Año 1983 Del número 15.366 al 15.516
Año 1984 Del número 15.517 al 15.698
Año 1985 Del número 15.699 al 15.799
Año 1986 Del número 15.800 al 15.853
Año 1987 Del número 15.854 al 15.939
Año 1988 Del número 15.940 al 16.016
Año 1989 Del número 16.017 al 16.103
Año 1990 Del número 16.104 al 16.170
Año 1991 Del número 16.171 al 16.236
Año 1992 Del número 16.237 al 16.343
Año 1993 Del número 16.344 al 16.461
Año 1994 Del número 16.462 al 16.692
Año 1995 Del número 16.693 al 16.734

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos" y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.

AVISOS PUBLICADOS

24.572

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMOCTAVO TURNO

BASILISO FELIX LAFFITTE MONTES (Ficha S/282/96).
Montevideo, 21 de junio de 1996.
Habilitación de Feria.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 27874 Jun 27- v Jul 10

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

SALTO

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

JOSE ANTONIO SALVI FORNI (Ficha B/209/96).
Se habilitó Feria Judicial Menor.
Salto, 17 de junio de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 27681 Jun 26- v Jul 09

TARIFAS
Res. 303/96

Avisos Judiciales centímetro	**$ 15,00**
Avisos Estatales y Particulares centímetro	**$ 35,00**
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas centímetro	**$ 204,00**
Balances por línea de 14 cíceros, c/una	**$ 24,00**
Edicto de matrimonio	**$ 104,00**

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas:
50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística:
50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención:
25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES y EJEMPLARES

Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencia, cuatrimestral	**$ 1.066,00**
Envío por Correo - Incrementa la tarifa cuatrimestral en Capital 5% y en Interior 7%.	
Retirando en mostrador y con pago anual en Enero	**$ 2.964,00**
Reparto al Interior, cuatrimestral	**$ 1.203,00**
Exterior por Correo, cuatrimestral	**$ 2.629,00**

PRECIOS EJEMPLARES

Del día	**$ 14,00**
Atrasados	**$ 19,00**
De más de 15 días	**$ 22,00**
De más de un año	**$ 44,00**
Fotocopias la página	**$ 9,00**

NOTA: El centímetro equivale a 20 palabras.

CONVOCATORIAS COMERCIALES

LAVADERO DONAZAR S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 17 y 18 del Estatuto Social, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el próximo día 22 de julio de 1996, a las 19 horas en la calle 25 de Mayo 467 Of. 401, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1995.
2) Destino de los resultados del ejercicio.
3) Designación de los miembros del Directorio.
4) Designación de un accionista para que, conjuntamente con el Presidente suscriba el Acta de Asamblea.
La Asamblea funcionará con los Accionistas que representen la mitad más uno de las acciones integradas y pasada media hora con cualquier asistencia (Art. 21).
NOTA: Se comunica a los Sres. Accionistas que de acuerdo a lo establecido en el Art. 20 del Estatuto Social, para participar en la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios sustitutivos. A tal efecto el registro de acciones se abrirá con 8 días de anticipación y se cerrará 3 días antes de efectuarse la Asamblea en 25 de Mayo 467 Of. 401. EL DIRECTORIO.
03) $ 1.155,00 3/pub 28467 Jul 04- v Jul 08

ARCOMIL S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 9 y 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Srs. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de julio de 1996 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en su Sede Social en 21 de Setiembre 2329, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias de ejercicio cerrados al 31 de enero de 1996.
2) Destino de los resultados.
3) Elección de Directorio.
4) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
Se comunica a los Srs. Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deben inscribirse sus acciones o certificado de depósito en el Registro de Acciones que se abrirá tres días hábiles antes y se cerrará al iniciarse el acto, en el domicilio de la Sociedad. (Art. 10 de los Estatutos y art. 350 de la ley 16.060). El Directorio.
03) $ 945,00 3/pub 28597 Jul 05- v Jul 09

A LOS AVISADORES: SE RECIBEN LOS EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE LA FERIA MENOR, QUE SERAN PUBLICADOS DESDE EL 16 DE JULIO EN ADELANTE.

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO
SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS

Ante este Servicio, se presentó La Asociación Española Primera de Socorros Mutuos, titular del Sepulcro Nro. 317 del Cementerio del Buceo, solicitando título duplicado del mismo, por haberse extraviado el original. Esta petición se hace pública, por el término de diez días. emplazando por treinta días a quienes consideraren tener derechos sobre el citado local, para que comparezcan ante este Servicio (Exp. Nro. 1622) a interponer reclamos. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita.
Montevideo, marzo 4 de 1996.
Esc. Miguel Angel Perera, Sub-Director, Profesional.
04) $ 1.750,00 10/pub 28149 Jul 01- v Jul 12

EMPLAZAMIENTO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose percibido ante este Servicio los Sres. MARIA AURELIA MONTANO GOMEZ; PEDRO MONTANO GOMEZ; JUAN ANTONIO MONTAN BERRUTI; GUSTAVO MONTANO BERRUTI; en su calidad de titulares del NICHO Nº 1321 del Cementero PASO MOLINO, solicitando título Duplicado, se publica esta petición por diez días emplazando por treinta días a interesados para que comparezcan ante este Servicio; Vencido el emplazamiento, se procederá como se solicita.
Montevideo, 10 de junio de 1996.
Esc. Miguel A. Perera Walter, Encargado de la Subdirección del Servicio de Necrópolis.
04) $ 1.750,00 10/pub 28314 Jul 03- v Jul 16

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DECIMOSEPTIMO TURNO
MAGALI CARMEN ESCANDELL SOSA y DOMINGO HECTOR RUSSO BAS (Ficha: D/377/95).
Habilitándose la actividad judicial a sus efectos.
Montevideo, 20 de diciembre de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 28145 Jul 01- v Jul 12

VIGESIMOCUARTO TURNO
FLORES GLADYS TERESA C/CARLOS RUBEN DOS SANTOS GUTIERREZ (Ficha: D/243/96).
Se habilitó la Feria Judicial Menor.
Montevideo, 25 de junio de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 52559 Jun 28- v Jul 11

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO
HOLDO SOCIEDAD ANONIMA (EN LIQUIDACION)
Asamblea General Extraordinaria 22/04/96, resolvió por unanimidad la disolución anticipada nombrando liquidadores a Fernando C. Rischewski y José V. Iriatborde.
Domicilio: 25 de Mayo 444, of. 502.
06) $ 700,00 10/pub 28332 Jul 03- v Jul 16

COMPAÑIA PHENIX SOCIEDAD ANONIMA (EN LIQUIDACION)
Asamblea General Extraordinaria 22/04/96, resolvió por unanimidad la disolución anticipada nombrando liquidadores a Fernando C. Rischewski y José V. Iriatborde.
Domicilio: 25 de Mayo 444, of. 502.
06) $ 700,00 10/pub 28333 Jul 03- v Jul 16

ARIZONA SOCIEDAD ANONIMA (EN LIQUIDACION)
Asamblea General Extraordinaria 01/04/96, resolvió por unanimidad la disolución anticipada nombrando liquidadores a Fernando C. Rischewski y José V. Iriatborde.
Domicilio: 25 de Mayo 444, of. 502.
06) $ 700,00 10/pub 28334 Jul 03- v Jul 16

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 96 15 64 habilitado en Juncal 1305 Apto. 510. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 27700 Jul 04- v Jul 08

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 983876 habilitado en Río Negro 1323 Local 2. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 27862 Jul 05- v Jul 09

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 819217 habilitado en Pasaje Asilo 3227 apartamento 216 bloque D. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 28428 Jul 04- v Jul 08

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 67219 habilitado en Washington y Bibi, Salinas; Canelones. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días.
08) $ 210,00 3/pub 28429 Jul 04- v Jul 08

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 41 50 32 habilitado en Gaboto 1047, apto. 101. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 28437 Jul 04- v Jul 08

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 90 22 42 habilitado en Carlos Quijano 1165. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 28469 Jul 05- v Jul 09

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 96 11 77 habilitado en Circunvalación Durango 1380 P. 4. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 28509 Jul 05- v Jul 09

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 414043 habilitado en Acevedo Díaz 1355. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 28561 Jul 05- v Jul 09

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO
ENTES
O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 4/6/96 se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la

Planta Depuradora de la ciudad de Tacuarembó, ubicada en la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó padrón No. 12.491, propiedad de Gabriel Segui y Antolina Aguirre y que según plano de los Ing. Agrimensores Jorge Franco y Gerardo Pessano tiene un área de 6 hás 6.33 mc 48 dmc. El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley No. 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 21 de junio de 1996.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 52606 Jul 02- v Jul 11

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION: Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto del 18 de junio de 1996, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Obra del Pozo de Bombeo, ubicada en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón Nº 8013, propiedad del Club Atlético Juventud de Colonia y que según plano del Ing. Agrimensor Hipólito Gallinal tiene un área de 400 m2.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 1º de julio de 1996.
09) (Cta. Cte.) 3/pub 52651 Jul 04- v Jul 08

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE SERVIDUMBRE.- Se hace público que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 119 de la Ley 114.859 se ha de constituir una Servidumbre de colector y Saneamiento en el inmueble sito en la 13ra. Sección Judicial de Soriano, padrón No. 5217 (p), propiedad de MERCEDES CARMEN, CONSTANCIO GREGORIO, ARNALDO CEFERINO, MELIDA GILA, HIPOLITO DAMIAN, LASTENIA CATALINA, JOSE ALBERTO, y DIEGO FERNANDO PEREZ GOROSTIZA y JUANA FILOMENA PEREZ SILVEIRA, y que de acuerdo con el Plano del Ing. Agrimensor Alvaro Lanfranconi y Valeria Rodríguez tiene un área de 1.269 mc 95 dmc y se deslinda así:
Al S 12 m 83 de frente a la calle Libertad (fin calle), al O. 105 m 86 linda con el p.5.217 (p), al N 12 m 85 linda con p. 6.714 (p) Serv. No.2), al E 105 m 79 linda con el p 5.217 (p)
Tasación de la Dirección General del Catastro Nacional: U.R. 7.8308 Expediente No. 266/791/95.-
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo No. 1275, Montevideo.
A publicarse durante TRES DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 1ro de julio de 1996.
09) (Cta. Cte.) 3/pub 52652 Jul 04- v Jul 08

MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 6
TRAMO: Km. 31 al Km. 49.
UBICACION 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO: CANELONES.
EXPEDIENTE: 89-6-39
PADRON: 49243 (P).
AREA: 6 há.286m.c.62 dm.c.
PROPIETARIO: MIGUEL OCHANDORENA URROZ
RUTA: 6
TRAMO: 31 Km. al Km. 49.
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO: CANELONES.
EXPEDIENTE: 89-6-37.
PADRON: 32171(p).
AREA: 1368m.c.00dm.c.
PROPIETARIO: BLANCA DUARTE DE PEREYRA
RUTA: 6
tramo: km. 31 AL kM. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO: CANELONES
EXPEDIENTE: 89-6-36
PADRON: 26391(p)
AREA: 147m.c.37 dm.c.
PROPIETARIO: JUAN LUCIO CABALLERO Y OTROS.-
RUTA: 6
TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE: CANELONES.
EXPEDIENTE: 89-6-35
PADRON: 22168(p)
AREA: 1984m.c.03dm.c.
PROPIETARIO SUC. ANGEL RABELA MORALES, JULIO CESAR GARCIA Y OTROS
RUTA: 6
TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE: CANELONES
EXPEDIENTE: 89-6-30
PADRON: 924(p)
AREA: 208m.c.96dm.c.
PROPIETARIO: RUBEN GONZALEZ
RUTA :6.
TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE: CANELONES
EXPEDIENTE: 89-6-33
PADRON: 1736(p)
AREA: 378m.c.17dm.c.
PROPIETARIO: C.U.T.U.
RUTA: 6
TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE: CANELONES.
EXPEDIENTE: 89-6-38
PADRON: 42658(p).
AREA: 2149m.c.57dm.c.
PROPIETARIO: YAMANDU MAURIEL RODRIGUEZ TORRES.-
RUTA: 6
TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE: CANELONES.
EXPEDIENTE: 89-6-32
PADRON: 1225(p).
AREA: 1Há.4385m.c.94dm.c.
PROPIETARIO: MANUEL SOTERO MAYOR QUINTANA Y OTROS.
RUTA: 6
TRAMO: Km. 31 al Km. 49.
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE: CANELONES.
EXPEDIENTE: 89-6-31.
PADRON: 1197(p).
AREA: 8200m.c.60dm.c.
PROPIETARIO: HIPOLITO UBERFIL BONILLA ROCHA Y OTROS.-
09) (Cta. Cte.) 8/pub 52530 Jun 27- v Jul 08

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 6
TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO: CANELONES
EXPEDIENTE: 89-6-80
PADRON: 44456(p)
AREA: 3349m.c.60dm.c.
PROPIETARIO: SUC. CABRERA FAJARDO.
RUTA: 6
TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO: CANELONES
EXPEDIENTE: 89-6-245
PADRON: 45670(p)
AREA: 1Há.4846m.c.15dm.c.
PROPIETARIO: ZENEN WALTER TITO MARTINEZ ALFARO
09) (Cta. Cte.) 8/pub 52645 Jul 04- v Jul 15

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 6
TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE: CANELONES.
EXPEDIENTE: 89-6-254
PADRON: 22294(p)
AREA: 1585m.c 50dm.c.
PROPIETARIO: MAGIN COLL y otros.
RUTA: 6
TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE: CANELONES
EXPEDIENTE: 89-6-506
PADRON: 41114(p)
AREA: 3353m.c.42dm.c.
PROPIETARIO: ISABEL FELLONI CHIESA DE PENNISI.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 52646 Jul 04- v Jul 15

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 6
TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE: CANELONES
EXPEDIENTE: 89-6-79
PADRON: 45345(p)
AREA: 1572m.c.90dm.c.
PROPIETARIO: NESTOR NALLA
RUTA: 6

TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE: CANELONES
EXPEDIENTE: 89-6-84
PADRON: 40081(p)
AREA: 1589m.c. 80dm.c.
PROPIETARIO: MAGIN COLL LLORENS, y otros.

RUTA: 6
TRAMO: Km 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE: CANELONES
EXPEDIENTE: 89-6-93
PADRON: 12166(p)
AREA: 1038m.c. 40dm.c.
PROPIETARIO: BLANCA MIRTA GONZALEZ OLGIATTI

RUTA: 6
TRAMO: Km. 31 al Km. 49
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE: CANELONES
EXPEDIENTE: 89-6-252
PADRON: 1221(p)
AREA: 1597m.c. 73dm.c.
PROPIETARIO: ABEL RAMON PLATERO ROBALLO.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 52647 Jul 04- v Jul 15

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

IMPO
LICITACION ABREVIADA Nº 4/96

Objeto del contrato: Arrendamiento de local con capacidad para 7 vehículos y un camión altura 3 mts. con 100 m2 de superficie para depósito.
Zona: Centro, Ciudad Vieja y Barrio Sur. La apertura se realizará en la sección Adquisiciones y Suministros, planta alta Florida 1178 - Ver pliegos.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 52660 Jul 05- v Jul 09

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

Se cita y emplaza a acreedores de "Diemar S.R.L." a presentarse a deducir sus derechos en Salón Av. Gral. Flores 3376.

13) $ 700,00 10/pub 28461 Jul 04- v Jul 17

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, julio 05 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MILTON CESAR de AVILA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje P 4020 Cno Maldonado Km 15700 y FABIA NA JACQUELINE GUEDES, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje P 4020 Cno Maldonado Km 15700.-

SAUL DAVILA, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Arribeños 3633/015 y CANDIDA ALICIA CASTILLO, 70 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Arribeños 3633/015.

IN EXTREMIS

POLICARPO ELEAZAR AÑASCO, 60 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Cno. Monte Sosa S/N y GLADYS EUDOSIA LALANES, 60 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Monte Sosa S/N.

OFICINA No. 2

JULIO CESAR BLANCO, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en José Mármol 675 y MARIA ALEJANDRA GARCIA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Atanasildo Suárez 239.

OFICINA No. 3

ROBERTO CANDAL, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Norberto Ortiz 3675/002 y ELENA CLARA RECALDE, 66 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Norberto Ortiz 3675/002.

OFICINA No. 4

RAFAEL LARA, 28 años, soltero, arquitecto, ruso, domiciliado en Blandengues 1998/001 y MARIA SOLEDAD HERNANDEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Blandengues 1998-001.

SEBASTIAN IGNACIO FONSECA, 18 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Zum Felden 1998/002 y GABRIELA PAOLA SANTURIO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 17 Mtrs. 5060/205.

VICTORIO NATALIO FERRERO, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Cufré 1867/101 y OLGA FELICIA DOMINGUEZ, 57 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 1867/101.

OFICINA No. 5

MARCOS ANTONIO GODOY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pérez Curis 3668 y MARIA DELIA VIERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pérez Curis 3668.

OFICINA No. 7

CARLOS ADAN PEREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 1era. del Norte 2408 bis y SILVIA LILYAN OLVEIRA, 24 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en 1era. del Norte 2408 bis.

MARIO JOSE PIZZI, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Juan José de Herrera 1472 y MARIA CRISTINA MEDINA, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Juan José de Herrera 1472.

OFICINA No. 8

OSCAR SCHIN RODRIGUEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en El Dorado 8047 y MARIA LUISA TAMAREO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en El Dorado 8047.

ALEJANDRO ROSSI, 32 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3304/502 y PAULA MARIA PADILLA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Ortiz 3155 A/605.

OFICINA No. 9

HUGO ALEJANDRO SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dunant 3964 y ROSARITO RAMOS, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Dunant 3964.

FERNANDO GABRIEL SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dunant 3964 y ALICIA FABIANA MARIÑO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dunant 3964.

ALVARO JORGE SILVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Niña 1940 y ANA LAURA SANTELLAN, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Guttemberg 1746.

MARIO WASHINGTON SOCA, 43 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Dr. Germán Segura 4364 y MARIA MERCEDES CHIRIBAO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Arena 5340.

OFICINA No. 10

MIGUEL ANGEL URIARTE, 32 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Colonia 2032/104 y SULIANI YANET RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en P. Podestá 1360.

WALTER NELSON VIEGA, 57 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Guaraní 1360 y MARIA LINA LOPEZ, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Guaraní 1360.

RAMON FEDERICO NALERIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno.

Colman 5523 y NATHALIA KARINA FLORES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charcot 1320/5.

PEDRO JAVIER VERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en L. Fernández 3272 y ANA KARINA ALVEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arachaga 3371.

14) $ 104,00 3/pub

Montevideo, julio 04 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DANIEL CARLOS DEMARCHI, 23 años, soltero, ing. sistema, oriental, domiciliado en Chivari 3031 y VERONICA CECILIA ETCHEVERRY, 24 años, soltera, ayud. arquitecto, oriental, domiciliada en Cont. Abayubá 2583/201.

MARCELO JOSE DI CRISTOFARO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 1º 881 y ROSSANA LEONOR LINARES, 28 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Justino G. de Aréchaga 2931.

JUAN CARLOS DUARTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. López 8044 y MARIA CARLA SOUTO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comp. América Block V 1/204.

ARIEL CARACE AMEN, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rivera 2627/102 y CELIANA OLGA MADDALENA, 30 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Blanes 1347/204.

OFICINA No. 2

FABIAN MARCELO BERRIEL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nilo 3837 y ADRIANA HERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nilo 3837.

OFICINA No. 3

ANTONIO MARIA CABARCOS, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Badajoz 1710 y STELLA MARIS SIERRA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en María Orticochea 4285.

RICHARD EDWARD CLARK, 35 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Waldemar Hansen 1768 y GIANELLA DELLA TORRE, 29 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Benito Blanco 913 Bis/902.

DARDO SERGIO CANAVESI, 28 años, soltero, camarógrfo, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2603/203 y LUCIA HAYDEE GONZALEZ, 29 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2603/203.

OFICINA No. 4

MARIO GUSTAVO LOPEZ, 28 años, soltero, diseñador gráfico, argentino, domiciliado en Av. Brasil 2681 y SORAYA ELIZABETH ARRUA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2681.

HECTOR MICHEL FESTORAZZI, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Curiales 1538 y ELIZABETH MABEL LOPEZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Curiales 1538.

LEONARDO JORGE FRANCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4771 y VERONICA ROXANA GARRIDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garzón 485/18.

ALBERTO ARIEL FERNANDEZ, 25 años, soltero, tec. electrónica, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4490 y LETICIA MARIA CASALES, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Waldemar Hansen 1734.

CARLOS ESTEBAN LAVEGA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Raña 2955 y MARINA PAOLA QUAGLIA, 20 años, soltera, empleada, argentina N/U, domiciliada en Araure 1275.

IVOR DANIEL LOPEZ, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 5399 K y MARIA NOEL PERRONE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 5399 K.

OFICINA No. 6

JORGE EDUARDO MUNNE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje de los Andes 2891 (Reducto) y ANDREA RAQUEL SENDIC, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Cicerón 6245 A. (B. Bella Italia).

ANIBAL OSVALDO MAGGI, 44 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 3664 y MARIA EMILSEN CUARTAS, 29 años, soltera, labores, colombiana, domiciliada en Santiago Sierra 3664.

RAUL RABINDRANATH MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en D'Azeglio 2008 y MARCELA ALEJANDRA BAYARRES, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en D'Azeglio 2008.

OFICINA No. 7

RAFAEL PIRIZ, 25 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Pedro Berro 628 apto. 02 y SUSANA BEATRIZ PEREIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Berro 628 apto. 02.

OFICINA No. 10

ALVARO ROMAN TORTORA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1006/401 y NATALIA CLAUDIA PAIS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Burgues 3375.

ALEJANDRO OSCAR VILCHE, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Libertador 1763/503 y SYLVIA LILIAN DIAZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en C. Nacionales 3187.

14) $ 104,00 3/pub

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Amaro Flores Sienra solicita la inscripción de la obra titulada "Práctica Profesional del Rematador y Técnica de Ventas - 3a. Edición actualizada"; de la cual se declara autor.
Montevideo, 1 de julio de 1996
Luis A. Musso Ambrosi Director General.
17) $ 525,00 10/pub 28368 Jul 03- v Jul 16

Ana Castellano por sí y por Adriana Sánchez solicita la inscripción del cuento para niños titulado "Pero... los Charrúas (Cómo eran?; del cual se declaran autoras del texto: Castellano y de las ilustraciones: Sánchez.
Montevideo, 2 de julio de 1996
Luis A. Musso Ambrosi Director General.
17) $ 525,00 10/pub 28547 Jul 05- v Jul 19

Graciela Bonello, Javier Canzani, Ana Espinosa, Tatiana Mandl e Isabel Menéndez solicitan la inscripción de la obra titulada "Coordinación de las adquisiciones de las publicaciones periódicas de la Universidad de la República"; de la cual se declaran autores.
Montevideo, 28 de junio de 1996
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.
17) $ 525,00 10/pub 28394 Jul 03- v Jul 16

JADWIGA PASENKIEWICZ solicita la inscripción de la obra titulada "NO FUERON EXTRATERRESTRES" (El Cosmos lo Colonizaron Nuestros Antepasados)", de la cual se declaró autora.
Montevideo, 31 de mayo de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 525,00 10/pub 27707 Jun 26- v Jul 09

XIMENA VARELA solicita la inscripción de la obra titulada "UNA APROXIMACION AL MUSEO COMO UNIDAD ECONOMICA", de la cual se declara autora.
Montevideo, 21 de junio de 1996.
Luis A. Musso Director General.
17) $ 350,00 10/pub 28206 Jul 02- v Jul 15

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Gustavo Iocco
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letra-

do de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno dictada en autos caratulados " CENTRO HISPANO BCO. (URUGUAY) S.A C/ GENERACION 2001 S.A Y OTROS"- EJECUCION HIPOTECARIA FICHA: 6/192/95, se hace saber que el próximo 25 de julio a las 14 y 30 Hs. en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor sobre el siguiente bien inmueble y sus anexos: Unidad 402 de Propiedad Horizontal, Ley 10.751, que forma parte del Edificio "BORA BORA", construído en el terreno sito en la 1a. Sécción Judicial del Departamento de Maldonado, barrio Cantegril de Punta del Este, empadronado con el Nº 2.914, el que según plano del Agrim. Raúl Bianchi de Julio de 1979, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 1º/8/80, con el Nº 8.070, se compone de una superficie de 2.636 mts. con 18 dmts., con 65 mts. de frente al O a la calle Avda. Martiniano Chiosi, y 73 mts. 73 cmts. al NE a la Avda. Roosvelt, también de frente por ser esquina, estando unidos ambos frentes por ochava curva de 11 mts. con 90 cmts. Dicha unidad está empadronada con el Nº 2.914/402 y según el plano de mensura y división de los Agrims. Raúl Bianchi y Artigas Rijo Marquéz de enero de 1982, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 9/1/85, e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 25/2/85 con el Nº 1.118, tiene una superficie de 131 mts. 60 dmts., se ubica en el cuarto piso a cota vertical más 11 mts. 4 cmts., correspondiéndole el uso y goce exclusivo de la terraza "L4" y, en el subsuelo del edificio, la baulera "BAS1" y el lugar Nº 65 para un automóvil en el garage "GS1" sito también en el subsuelo. El Edificio fue construído según permisos de construcción concedidos por la Intendencia Municipal de Maldonado en expedientes Nºs 6537/79 7227/80, y 872/82 y 1167/82, habiendo sido habilitado por dicho Municipio el 13/5/82 y expedido certificado final de obras. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4.02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce la situación del inmueble en relación al BPS por deudas por construcción. 6º) Que de los certificados Registrales agregados surgen 3 promesas, las que fueron cumplidas pero no canceladas. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, habilitándose la feria judicial menor. Montevideo, 28 de Junio de 1996.
Esc. Alejandra Ríos, Actuaria Adjunta.
20) $ 1.950,00 5/pub 28365 Jul 03- v Jul 09

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Septimo Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: BERDENGRUEN WOLFGANG C/ROTTJER HIPOLITO, ROME MARIA ESTHER Y MOYANO GREGORIO "CESACION DE CONDOMINIO. FICHA 211/94, se hace saber que el próximo 26 de julio de 1996 a la hora 15 en las puertas de esta Sede sita en 25 de Mayo esq. 18 de Julio- Maldonado, por intermedio del Sr. Rematador Antonio Carbonaro La Rosa, Mat. 1138, R.U.C. 100004450015, asistido por la Sra. Alguacil y el Sr. Actuario de la Sede, se procederá al Remate Público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Balneario San Rafael, empadronado con el número 5871, el que según plano del Agrimensor Juan A. González Uzlenghy de enero de 1964, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 3458 el 24 de abril de 1964, señala como fracción 8 A y consta de un área de 1298 mts 34 dms que se deslindan: al SE 25 mts de frente sobre calle Los Médanos, al SO 44 mts 97 cms con padrón Nº 5079, al NO 30 mts 16 cm con fracción 7 A y al NE 50 mts 77 cms con fracción C 4.- Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos más el impuesto previsto por la Ley 16320, o sea, el 4, 02% y 2% respectivamente del precio del remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea, el 1,34% del precio del remate, así como el Impuesto Municipal (1%) de la Ley 12700. 4º) Se hace constar que el bien se rematará en dólares americanos. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, dejándose constancia que ha sido habilitada la Feria judicial a los efectos de las publicaciones. Y a los efectos legales se realizan las mismas. Maldonado, 26 de junio de 1996. Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
20) $ 1.500,00 5/pub 28391 Jul 03- v Jul 09

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 287.659. 13 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por ROSSANA PATRIZIA FORZANTE (US), solicita:



Clase Int.: 3.
23) $ 1.960,00 10/pub 27148 Jun 27- v Jul 10

ACTA 287602. 11 JUN. 1996. CIKATO por FUJIREBIO KABUSHIKI KAISHA (TAMBIEN COMERCIANDO COMO FUJIREBIO INC.) (JP), solicita:

FUJIREBIO

Clase: 5.
23) $ 1.050,00 10/pub 27231 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287601. 11 JUN. 1996. CIKATO por FUJIREBIO KABUSHIKI KAISHA (TAMBIEN COMERCIANDO COMO FUJIREBIO INC.) (JP), solicita:

SERODIA

Clase: 5.
23) $ 1.400,00 10/pub 27234 Jun 26- v Jul 09

ACTA 287633. 12 JUN. 1996. CIKATO por FIA LAURINO, GABRIEL SERGIO (UY), solicita: TACTICAS SOLUCIONES CREATIVAS.
Clase: 35.
23) $ 350,00 10/pub 27243 Jun 26- v Jul 09

ACTA 287729. Junio 17, 1996. FOX, por CLANSUR S.A., solicita: "ALESSIO".
Clase: 12.-
23) $ 350,00 10/pub 27499 Jun 25- v Jul 08

ACTA 287730. Junio 17, 1996. FOX, por CLANSUR S.A., solicita: "TECSYS".
Clase: 9 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 27500 Jun 25- v Jul 08

ACTA 287779. Junio 20, 1996. FOX, por BALLY SCHUHFABRIKEN AG, solicita: "PARAWET".
Clase: 25 (Detalle).
23) $ 350,00 10/pub 27501 Jun 25- v Jul 08

ACTA 287780. Junio 20, 1996. FOX, por Sequus Pharmaceuticals, Inc., solicita: "CAELYX".
Clase: 5 (Detalle).
23) $ 350,00 10/pub 27502 Jun 25- v Jul 08

ACTA 287781. Junio 20, 1996. FOX, por OfficeMax, Inc., solicita: "COPYMAX".
Clases: 35, 38, 42.-
23) $ 350,00 10/pub 27503 Jun 25- v Jul 08

ACTA 287782. Junio 20, 1996. FOX, por OfficeMax, Inc., solicita: "OFFICEMAX".
Clases: 16, 20, 42.
23) $ 350,00 10/pub 27504 Jun 25- v Jul 08

ACTA 287783. Junio 20, 1996. FOX, por OfficeMax, Inc., solicita: "FURNITUREMAX".
Clases. 20, 42.
23) $ 350,00 10/pub 27505 Jun 25- v Jul 08

ACTA 287763. Junio 18, 1996. FOX, por SUCCES TRADING S.A., solicita:



Clase: 9.-
23) $ 1.400,00 10/pub 27506 Jun 25- v Jul 08

Acta 287723. Junio 17, 1996. RITKO S. A. (Montevideo), solicita:



Clases: 35 y 42.
23) $ 1.050,00 10/pub 27531 Jun 25- v Jul 08

Acta 287721. Junio 17, 1996. ANTLEY S.A. (Montevideo), solicita " FIESTA ".
Clase: 3 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 27532 Jun 25- v Jul 08

Acta 287722. Junio 17, 1996. ANTLEY S.A. (Montevideo), solicita: "FACILIM".
Clase: 3 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 27533 Jun 25- v Jul 08

ACTA 287672. Junio 14, 1996. CLAUDIO MORGADE, por THEODORUS NIEMEYER BV (HOLANDA), solicita:



Clase: 34.
23) $ 1.400,00 10/pub 27552 Jun 25- v Jul 08

ACTA 287671. Junio 14, 1996. CLAUDIO MORGADE, por MYRURGIA SA (ESPAÑA), solicita: "EQUINOX".
Clase: 3.
23) $ 350,00 10/pub 27553 Jun 25- v Jul 08

ACTA 287698. Junio 17, 1996. ALVARO CROCCO, por RFSU AB. (SUECIA), solicita:



Clase: 10 s/d.
23) $ 1.400,00 10/pub 27554 Jun 25- v Jul 08

ACTA 287699. Junio 17, 1996. ALVARO CROCCO, por KNOLL AG. (ALEMANIA), solicita:



Clase: 5 s/d.
23) $ 1.400,00 10/pub 27555 Jun 25- v Jul 08

ACTA 287635. 12 Junio 1996. EDUARDO FERNANDEZ por COSMETICA NACIONAL LTDA., solicita: NEW LADY COLORS.
Clase: 3.-
23) $ 350,00 10/pub 27566 Jun 25- v Jul 08

ACTA 287636. 12 Junio 1996. EDUARDO FERNANDEZ por COSMETICA NACIONAL LTDA., solicita: YOUNG MAN.
Clase Int: 3.-
23) $ 350,00 10/pub 27567 Jun 25- v Jul 08

ACTA 287637. 12 Junio 1996. EDUARDO FERNANDEZ por COSMETICA NACIONAL LTDA., solicita marca: BOOM.
Clase Int: 5.-
23) $ 350,00 10/pub 27568 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nro. 287656. junio 13/1996. MARIA CRISTINA ZEN (Montevideo), solicita marca: SOY BOLSO.
Clase: 25.
23) $ 350,00 10/pub 27570 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nro. 287657. junio 13/1996. MARIA CRISTINA ZEN (Montevideo), solicita marca: SOY MANYA.
Clase: 25.
23) $ 350,00 10/pub 27571 Jun 25- v Jul 08

ACTA 287640. 13 JUN. 1996. LUIS G. BONOMI & CIA. S.A. (UY), solicita: PRACTICIERRE.
Clase: 16.
23) $ 350,00 10/pub 27572 Jun 25- v Jul 08

ACTA 287693. 14 JUN. 1996. CIKATO por VILKA S.A. (UY), solicita: INFOJUR.
Clase: 9, 35.
23) $ 350,00 10/pub 27573 Jun 25- v Jul 08

ACTA 287692. 14 JUN. 1996. CIKATO por PEREZ IBAÑEZ, AQUILINO (ES), solicita: ALIN.
Clase: 3.
23) $ 350,00 10/pub 27574 Jun 25- v Jul 08

ACTA 287690. 14 JUN. 1996. CIKATO por DINEL S.A. (UY), solicita: SENILTOP.
Clase: 5.-
23) $ 350,00 10/pub 27575 Jun 25- v Jul 08

ACTA 287691. 14 JUN. 1996. CIKATO por DINEL S.A. (UY), solicita: ELDERTOP.
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 27576 Jun 25- v Jul 08

ACTA 287696. Junio 14, 1996. NUMEROSKY por ACTISOL SA., solicita:



Clase Int.: 25.
23) $ 1.050,00 10/pub 27588 Jun 25- v Jul 08

ACTA 287697. Junio 14, 1996. NUMEROSKY por MOTOROLA INC., solicita: " LO QUE NUNCA IMAGINO POSIBLE ".
Clase: 9.
23) $ 350,00 10/pub 27589 Jun 25- v Jul 08

Acta Nº 287842. Montevideo, 21 JUN. 1996, con esta fecha HARGUINDEGUY, VIVIANA MARIA, solicito la marca:



de la Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.400,00 10/pub 27590 Jun 25- v Jul 08

Acta 287800. Montevideo, Junio 21, 1996. VANRELL por RML RAYNWORTH MARKETING LTD. (GB), solicita: CIAO.
Clase: 3.
23) $ 700,00 10/pub 27726 Jun 26- v Jul 09

Acta 287801. Montevideo, Junio 21, 1996. VANRELL por MARIA DEL CARMEN NUÑEZ PEREIRA (URUGUAY), solicita: ENCUENTROS.
Clase: 35, 42.
23) $ 700,00 10/pub 27727 Jun 26- v Jul 09

Acta 287802. Montevideo, Junio 21, 1996. VANRELL por MONTEVIDEO REFRESCOS SA (URUGUAY), solicita: CEMPRE Uruguay.
Clase: 40.
23) $ 700,00 10/pub 27728 Jun 26- v Jul 09

Acta 287788 Montevideo, junio 20, 1996. BACOT por V. I. Prewett & Son, Inc. (ESTADOS UNIDOS), solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.400,00 10/pub 27729 Jun 26- v Jul 09

Acta 287789. Montevideo, junio 20, 1996. BACOT por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (ALEMANIA), solicita: MODERAN.
Clase: 5 S/D.
23) $ 700,00 10/pub 27730 Jun 26- v Jul 09

Acta 287759. Montevideo, Junio 18, 1996. VANRELL por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA), solicita: LAQUIRESIST.
Reivindicando prioridad de la solicitud francesa, Acta No. 96/606.305, de fecha 16 de enero de 1996.
Clase: 3 s/d.
23) $ 1.050,00 10/pub 27731 Jun 26- v Jul 09

Acta 287758. Montevideo, Junio 18, 1996. VANRELL por AMERICAN OPTICAL CORPORATION (ESTADOS UNIDOS), solicita: AODISC.
Clase: 1, 9.
23) $ 700,00 10/pub 27732 Jun 26- v Jul 09

Acta 287757. Montevideo, Junio 18, 1996. VANRELL por QUIMICA PICHEL SA (ARGENTINA), solicita: TQ.
Reivindicando prioridad de la solicitud argentina, Acta No. 1.890.310, de fecha 17 de enero de 1996, que cubre la clase Int. 1.
Clase: 1, 3.
23) $ 1.050,00 10/pub 27733 Jun 26- v Jul 09

Acta 287756. Montevideo, Junio 18, 1996. VANRELL por CHARLES EMI CASTRO RODRIGUEZ (URUGUAY), solicita: DON GIOVANNI.
Clase: 29 s/d.
23) $ 700,00 10/pub 27734 Jun 26- v Jul 09

Acta 287755. Montevideo, Junio 18, 1996. VANRELL por ANROCH S.L. (CHILE), solicita: CRE-C.
Clase: 3.
23) $ 700,00 10/pub 27735 Jun 26- v Jul 09

Acta 287754. Montevideo, Junio 18, 1996. VANRELL por ANROCH S.L. (CHILE), solicita: NOCTISON.
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 27736 Jun 26- v Jul 09

Acta 287753. Montevideo, Junio 18, 1996. VANRELL Por ANROCH S.L. (CHILE), solicita: DIEPLUS.
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 27737 Jun 26- v Jul 09

Acta 287752. Montevideo, Junio 18, 1996. VANRELL por ANROCH S.L. (CHILE), solicita: IMANTDOL.
Clase: 3.
23) $ 350,00 10/pub 27738 Jun 26- v Jul 09

Acta 287751. Montevideo, Junio 18, 1996. VANRELL Por ANROCH S.L. (CHILE), solicita: LINE-UP.
Clase: 5.
23) $ 700,00 10/pub 27739 Jun 26- v Jul 09

Acta 287750. Montevideo, Junio 18, 1996. BACOT por ABP Holdings, Inc. (ESTADOS UNIDOS), solicita:



Clase: 30, 42.
23) $ 1.400,00 10/pub 27740 Jun 26- v Jul 09

Acta Nº 287770. Montevideo, 18 JUN. 1996, con esta fecha BERTA PIWEN, solicito la marca SATHERIS, de la clase 30.
Publíquese diez días consecutivos.
La Dirección.
23) $ 700,00 10/pub 27750 Jun 26- v Jul 09

Acta Nº 287769. Montevideo, 18 JUN. 1996, con esta fecha BERTA PIWEN, solicito la marca BERTI de la clase 30.
Publíquese diez días consecutivos.
La Dirección.
23) $ 700,00 10/pub 27751 Jun 26- v Jul 09

ACTA 287667. 13 Junio 1996. EDUARDO FERNANDEZ por CREDITOS S.A., solicita marca:



Clase Int.: 36.
23) $ 1.050,00 10/pub 27760 Jun 26- v Jul 09

ACTA 287668. 13 Junio 1996. EDUARDO FERNANDEZ por CREDITOS S.A., solicita marca:



Clase Int.: 36.
23) $ 1.050,00 10/pub 27761 Jun 26- v Jul 09

ACTA 287669. 13 Junio 1996. EDUARDO FERNANDEZ por CREDITOS S.A., solicita marca:



Clase Int.: 36.
23) $ 1.050,00 10/pub 27762 Jun 26- v Jul 09

ACTA 287726. 17 JUN. 1996. CIKATO por COMANDO S.A. (UY), solicita: CLARIN.
Clase: 29, 30.
23) $ 350,00 10/pub 27763 Jun 26- v Jul 09

ACTA 287725. 17 JUN. 1996. CIKATO por FRIGORIFICO RIOSULENSE S.A. (BR), solicita:



Clase: 29.
23) $ 1.050,00 10/pub 27764 Jun 26- v Jul 09

ACTA 287767. 18 JUN. 1996. CIKATO por BALIARDA S.A. (UY), solicita: GINFORT.
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 27765 Jun 26- v Jul 09

ACTA 287766. 18 JUN. 1996. CIKATO por BALIARDA S.A. (UY), solicita: GINPLUS.
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 27766 Jun 26- v Jul 09

ACTA 287775. 20 JUN. 1996. DINEL S.A. (UY), solicita: MATURE.
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 27767 Jun 26- v Jul 09

ACTA 287778. 20 JUN. 1996. DINEL S.A. (UY), solicita BUSY.
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 27768 Jun 26- v Jul 09

ACTA 287777. 20 JUN. 1996. DINEL S.A. (UY), solicita: POST NATAL.
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 27769 Jun 26- v Jul 09

ACTA 287776. 20 JUN. 1996. DINEL S.A. (UY), solicito: CO Q10.
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 27770 Jun 26- v Jul 09

Acta 287634. Montevideo, 12 junio 1996. GUSTAVO MARTINONI por MARIA TERESA BROCCO SILVA, solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.050,00 10/pub 27771 Jun 26- v Jul 09

Acta Nº 287734. Montevideo, 17 JUN. 1996, con esta fecha MAGELA BIDART, solicitó la marca: JARDIN DE INFANTES MAFALDA LAGOMAR, de la clase 41.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 700,00 10/pub 27812 Jun 27- v Jul 10

ACTA 287700. Junio 17, 1996. ALVARO CROCCO, por KNOLL AG. (ALEMANIA), solicita:

Targus LAT

Clase: 5 s/d.
23) $ 1.050,00 10/pub 27823 Jun 27- v Jul 10

ACTA 287701. Junio 17, 1996. CLAUDIO MORGADE, por GIVENCHY. (FRANCIA), solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.400,00 10/pub 27824 Jun 27- v Jul 10

ACTA 287702. Junio 17, 1996. CLAUDIO MORGADE, por FUTURMAT COMERCIAL DE HOSTELERIA, SA. (ESPAÑA), solicita: "FUTURMAT".
Clase: 11 s/d.
23) $ 700,00 10/pub 27825 Jun 27- v Jul 10

ACTA 287748. Junio 18, 1996. CLAUDIO MORGADE, por BASF Aktiengesellschaft. (ALEMANIA), solicita: "AURA".
Clase: 5 s/d.
23) $ 350,00 10/pub 27826 Jun 27- v Jul 10

ACTA 287749. Junio 18, 1996. CLAUDIO MORGADE, por BEAUTE PRESTIGE INTERNATIONAL. (FRANCIA), solicita:



Clase: 3.
23) $ 2.100,00 10/pub 27827 Jun 27- v Jul 10

ACTA 287771. Junio 20, 1996. CROCCO, por SOLER HNOS. SA. (URUGUAY), solicita renovar: "PETITEEN".
Clase: 25 s/d.
23) $ 350,00 10/pub 27828 Jun 27- v Jul 10

ACTA 287772. Junio 20, 1996. CROCCO, por SOLER HNOS. SA. (URUGUAY), solicita renovar:



Clase: 25 s/d.
23) $ 1.050,00 10/pub 27829 Jun 27- v Jul 10

ACTA 287773. Junio 20, 1996. CROCCO, por SOLER HNOS. SA. (URUGUAY), solicita renovar: "NATALYS".
Clase: 25 s/d.
23) $ 350,00 10/pub 27830 Jun 27- v Jul 10

ACTA 287827. Junio 21, 1996. MORGADE, por ADIDAS SARRAGAN FRANCE SARL. (FRANCIA), solicita:



Clase: 28.
23) $ 1.400,00 10/pub 27831 Jun 27- v Jul 10

ACTA 287847. Junio 24, 1996. CROCCO, por SYNTHELABO. (FRANCIA), solicita: "DALFAZ". Clase: 5 s/d-
23) $ 350,00 10/pub 27832 Jun 27- v Jul 10

Acta 287798. Junio 21, 1996. FOX, por JOHNSON & JOHNSON. Solicita: "MITEK". Clase: 10 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 27893 Jun 28- v Jul 11

Acta 287799. Junio 21, 1996. FOX, por Applied Power Inc. Solicita: "BLACKHAWK". Clase: 8.
23) $ 350,00 10/pub 27894 Jun 28- v Jul 11

Acta 287846. Junio 24, 1996. FOX, por MERCK & CO., INC. Solicita: "XYNERTEC". Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 27895 Jun 28- v Jul 11

Acta 287883. Junio 25, 1996. FOX, por Brazaco-Mapri Industrias Metalúrgicas. Solicita: "MAPRI". Clase: 6.
23) $ 350,00 10/pub 27896 Jul 03- v Jul 16

Acta 287885. Junio 25, 1996. FOX, por RHONE-POULENC AGROCHIMIE. Solicita: "FOURMIDOR". Clase: 5 (Detalle).
23) $ 350,00 10/pub 27897 Jun 28- v Jul 11

Acta 287886. Junio 25, 1996. FOX, por RHONE-POULENC AGROCHIMIE. Solicita: "BLITZ". Clase: 5 (Detalle).
23) $ 350,00 10/pub 27898 Jun 28- v Jul 11

Acta 287887. Junio 25, 1996. FOX, por ELI LILLY AND COMPANY. Solicita: "AXID". Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 27899 Jun 28- v Jul 11

Acta 287845. Junio 24, 1996. FOX, por SANDOZ S.A. también comercializando como (Sandoz AG) (Sandoz LTD). Solicita: "APLIGRAF". Clase: 10 (Detalle).
23) $ 700,00 10/pub 27900 Jun 28- v Jul 11

Acta 287884. Junio 25, 1996. FOX, por POLO RL LIMITADA. Solicita: "PASEO EL DIA". Clase: 14, 21, 25.
23) $ 700,00 10/pub 27901 Jun 28- v Jul 11

Acta 287796. Junio 21, 1996. FOX, por LEVI STRAUSS & CO. Solicita:



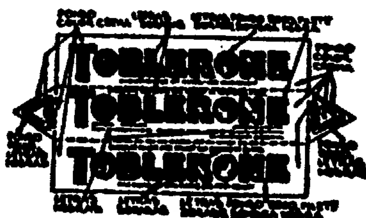
Clase: 42 (Detalle).
23) $ 1.050,00 10/pub 27902 Jun 28- v Jul 11

Acta 287797. Junio 21, 1996. FOX, por PUERTO LIDER S.A. Solicita: DIGIPASS.

DIGIPASS

Clase: 9.
23) $ 1.050,00 10/pub 27903 Jun 28- v Jul 11

Acta 287834. Junio 21, 1996. FOX, por KRAFT JACOBS SUCHARD (SCHWEIZ) AG. Solicita renovación:



Clase: 30.
23) $ 1.750,00 10/pub 27904 Jul 03- v Jul 16

Acta 287891. 25 Junio de 1996. Astur Melgar por Parques Urbanos S.A. Solicito: SHOW CENTER. Clase: 16, 35, 41, 42.
23) $ 350,00 10/pub 27932 Jun 28- v Jul 11

Acta Nº 287843. Montevideo 24 junio de 1996. Solicito José Pedro Malet Sposto. Marca: RUMBA. Clase: 41 y 42.
23) $ 350,00 10/pub 27940 Jun 28- v Jul 11

Acta 287852. Montevideo, junio 24, 1996. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS). Solicita: AH!. Clases: 3 S/D.
23) $ 700,00 10/pub 27949 Jun 28- v Jul 11

Acta 287853. Montevideo, junio 24, 1996. VANRELL por CADBURY STANI S.A.I.C. (ARGENTINA). Solicita: BELIGHT. Clase: 30.
23) $ 700,00 10/pub 27950 Jun 28- v Jul 11

Acta 287854. Montevideo, junio 24, 1996. VANRELL por MELIA FRANQUICIAS Y LICENCIAS S.A. (PANAMA). Solicita: MELIA TRAVEL. Clase: 39.
23) $ 700,00 10/pub 27951 Jun 28- v Jul 11

Acta 287855. Montevideo, junio 24, 1996. VANRELL por UltraFem, Inc. (ESTADOS UNIDOS). Solicita: INSTEAD. Clase: 10.
23) $ 700,00 10/pub 27952 Jun 28- v Jul 11

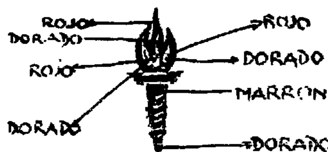
Acta 287866. Montevideo, junio 24, 1996. MARINARI por PERSONALES S.A. (URUGUAY). Solicita: PLATA CASH. Clase: 36.
23) $ 700,00 10/pub 27953 Jun 28- v Jul 11

Acta 287.787. Montevideo, junio 20, 1996. BACOT Por V. I. Prewett & Son, Inc. (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



Reivindicando prioridad de la solicitud estadounidense Acta No. 75/071,052 de fecha 12 de marzo de 1996. Clase: 25.
23) $ 1.750,00 10/pub 27954 Jun 28- v Jul 11

Acta Nº 287768. Montevideo, 18 Junio 1996. Con esta fecha CARMEN AGUERRE FIGUEROA. Solicito:



De la clase: 41, 42. Publíquese diez días consecutivos.
La Dirección.
23) $ 1.750,00 10/pub 28019 Jun 28- v Jul 11

ACTA 287882. Junio 25, 1996. WELLS' DAIRY, INC., solicita: WELLS' BLUE BUNNY.
Clase: 30 detalle.
23) $ 350,00 10/pub 28056 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287880. Junio 25, 1996. EBEWE Arzneimittel Gesellschaft m.b.H., solicita: CEREBROLYSIN.
Clase: 5 detalle.
23) $ 350,00 10/pub 28057 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287879. Junio 25, 1996. EBEWE Arzneimittel Gesellschaft m.b.H., solicita: EBEWE.
Clase: 5 detalle.
23) $ 350,00 10/pub 28058 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287876. Junio 25, 1996. BOEHRINGER INGELHEIM KG, solicita: RESPIMAT.
Clase: 10 detalle.
23) $ 350,00 10/pub 28059 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287875. Junio 25, 1996. BOEHRINGER INGELHEIM KG, solicita: LAGUR.
Clase: 5 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 28060 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287874. Junio 25, 1996. BOEHRINGER INGELHEIM KG, solicita: GLADET.
Clase: 5 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 28061 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287873. Junio 25, 1996. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH, solicita: RESPAMIDE.
Clase: 5 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 28062 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287878. Junio 25, 1996. GeoPhone Company, LLC, solicita: GEOPHONE.
Clase: 38 (detalle).
PRIORIDAD USA ACTA 75/046.810 22-1-96.
23) $ 700,00 10/pub 28063 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287877. Junio 25, 1996. GeoPhone Company, LLC, solicita: GEOPHONE.
Clase: 9 (detalle).
PRIORIDAD USA ACTA 75/046.620 22-1-96.
23) $ 700,00 10/pub 28064 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287872. Junio, 25, 1996. LETEBAN S.A., solicita:



Clases: 24, 42.
23) $ 1.050,00 10/pub 28065 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287881. Junio 25, 1996. WELLS' DAIRY, INC., solicita:



Clase: 30 detalle.
23) $ 1.050,00 10/pub 28066 Jul 01- v Jul 12

Acta 287720. Montevideo, 17 junio 1996. MARTINONI por VASI S.A., solicita: POLYJHON.
Clases: 35, 37, 42.
23) $ 350,00 10/pub 28080 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287727. Junio 17, 1996. NUMEROSKY por PAFRIMA LTDA., solicita: "BOLI BOY". Clases Int.: 29, 30.
23) $ 350,00 10/pub 28095 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287728. Junio 17, 1996. NUMEROSKY por PAFRIMA LTDA., solicita: "TIRULIRU". Clases Int.: 29, 30.
23) $ 350,00 10/pub 28096 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287765. Junio 18, 1996. NUMEROSKY por COMPAÑIA MEXICANA DE AVIACION SA de CV, solicita la marca:



Clases Int.: 37, 39, 42.
23) $ 1.050,00 10/pub 28097 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287861. Junio 21, 1996. NUMEROSKY por Julio César MENDEZ CALICCHIO, solicita: " EXTREME COLOR".
Clase: 42.
23) $ 350,00 10/pub 28098 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287893. Junio 25, 1996. NUMEROSKY por Ricardo TAFANI BALDI, solicita: "ASTRO-LINER".
Clase: 7, 8 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 28099 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287732. 17 Junio 1996. EDUARDO FERNANDEZ por SUMMUM MEDICINA

PRIVADA S.A., solicita: PREMIUM.
Clase: 42.
23) $ 350,00 10/pub 28103 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287731. 17 Junio 1996. EDUARDO FERNANDEZ por SUMMUM MEDICINA PRIVADA S.A., solicita: PREMIUM.
Clase: 36.
23) $ 350,00 10/pub 28104 Jul 01- v Jul 12

ACTA Nro. 287761. junio 18/1996. JULIO CERDEÑA (Montevideo), solicita marca:



Clase: 25.
23) $ 1.050,00 10/pub 28153 Jul 01- v Jul 12

ACTA Nro. 287760. Junio 18/1996. DUBOURG por FRIMEC S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



Clase: 11.
23) $ 1.050,00 10/pub 28154 Jul 01- v Jul 12

ACTA 287895. 25 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS SOCIEDAD ANONIMA (FUNSA) (UY), solicita:



Clase: 12.
23) $ 1.750,00 10/pub 28187 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287944. 26 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por ECANIX S.A. (Uruguay), solicita:



Clases: 39 y 42.
23) $ 1.050,00 10/pub 28188 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287943. 26 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por EHRLICH HNOS. SOCIEDAD COLECTIVA (Uruguay), solicita: "POLGODON".
Clase: 23.
23) $ 350,00 10/pub 28189 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287942. 26 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por AGUINALDO MOREIRA (Brasil), solicita: " S I L A ".
Clase: 12.
23) $ 350,00 10/pub 28190 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287941. 26 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por Beiersdorf AG. (Alemania), solicita: "F U T U R O".
Clase: 10.
23) $ 350,00 10/pub 28191 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287940. 26 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por ALL NIPPON AIRWAYS CO. LTD. (JAPON), solicita:



Clase: 39.
23) $ 1.050,00 10/pub 28192 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287837. 21 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por MINNETONKA S.A. (ARGENTINA), solicita:



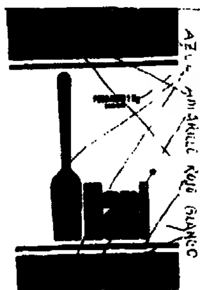
Clases: 14 y 18.
23) $ 1.050,00 10/pub 28193 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287836. 21 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por Beiersdorf AG (Alemania), solicita: "ACTI-FLEX".
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 28194 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287835. 21 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por Beiersdorf AG. (Alemania), solicita: "AQUA PROTECT".
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 28195 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287862. 24 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por STERILAIR INDUSTRIA E COMERCIO DE APARELHOS ELETRICOS LTDA. (BR), solicita: "STERILAIR".
Clase: 11.
23) $ 700,00 10/pub 28196 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287900. 25 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por CARGILL VENEZUELA C.A. (Venezuela), solicita:



Clase: 30.
23) $ 1.750,00 10/pub 28197 Jul 05- v Jul 19

ACTA 287898. 25 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por CARGILL VENEZUELA C.A. (VE), solicita:



Clase: 30.
23) $ 2.100,00 10/pub 28198 Jul 05- v Jul 19

ACTA 287897. 25 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por VETERQUIMICA LTDA. (CHILE), solicita: "D I T R A L".
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 28199 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287896. 25 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por Lando Simonetti (Argentina), solicita:



Clase: 18 y 25.
23) $ 1.050,00 10/pub 28200 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287838. 21 JUN. 1996. GONZALEZ por MINNETONKA S.A. (ARGENTINA), solicita: "JOHN L. COOK".
Clase: 41.
23) $ 350,00 10/pub 28201 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287945. 26 JUN. 1996. GONZALEZ por Eduardo Mario Alvarez Menendez (Uruguay), solicita:



Clases: 6 y 19.
23) $ 1.050,00 10/pub 28202 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287899. 25 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por CARGILL VENEZUELA C.A. (Venezuela), solicita:



Clase: 30.
23) $ 1.750,00 10/pub 28203 Jul 05- v Jul 19

Acta: 287790. Junio 20, 1996. Fernández Secco por MICK DOYLE MARKETING INTERNATIONAL LIMITED, solicita: "AGRISEPT".
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 28222 Jul 02- v Jul 15

Acta 287764. Montevideo, 18 junio 1996. GUSTAVO MARTINIONI por MAUDY S.A., solicita:



Clases: 09, 35, 42.
23) $ 1.050,00 10/pub 28239 Jul 02- v Jul 15

Act 287934. Junio 26, 1996. COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE - CONAPROLE . (UY), solicito marca:



Clase: 30 s.d.
23) $ 2.100,00 10/pub 28240 Jul 02- v Jul 15

Acta No. 268027. Febrero 1ero., 1994. BODEGAS Y VIÑEDOS CRILLON S.A.I.C. (AR), solicita renovar marca:



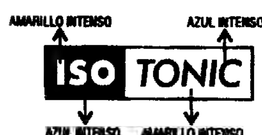
cl. int. 32 y 33 s/d.
23) $ 1.400,00 10/pub 28241 Jul 02- v Jul 15

Acta 287830. Junio 21, 1996. SUN MICROSYSTEMS, INC. (US), solicito marca "JAVASOFT", clases 9, 16, 37, 38, 41 y 42. Reivindica prioridad en Alemania No. 396 007392 el 9.1.96.-
23) $ 700,00 10/pub 28242 Jul 02- v Jul 15

Acta 287786. Junio 20, 1996. INDUSTRIA E COMERCIO DE ERVA MATE MARACANA LTDA. (BR), solicito: marca "GUANACO". Clase: 30.-
23) $ 700,00 10/pub 28243 Jul 02- v Jul 15

Acta 287785. Junio 20, 1996. FRANCE TELECOM (FR), solicito marca "GLOBEO". Clases: 9, 16, 36, 38 y 42.
23) $ 350,00 10/pub 28244 Jul 02- v Jul 15

Acta Nº 288031. Montevideo, 28 de Junio de 1996, con esta fecha PIERRE OLIVIER TURBIL MORIN, solicito el registro de la marca:



de la clase 32.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.750,00 10/pub 28245 Jul 02- v Jul 15

Acta 287793. 20 JUN. 1996. RODOLFO PILAS POR TURKEL SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY), solicita: marca HOGAREÑO.
Clase: 23.
23) $ 350,00 10/pub 28255 Jul 02- v Jul 15

Acta 287792. 20 JUN. 1996. RODOLFO PILAS POR TOPLUZ SOCIEDAD ANONIMA (COLOMBIA), solicita marca: TOPLUZ.
Clase: 11.
23) $ 350,00 10/pub 28256 Jul 02- v Jul 15

Acta 287791. 20 JUN. 1996. RODOLFO PILAS POR PARFUMS DE PARIS (SUIZA), solicita marca: IQUITOS.
Clase: 3.
23) $ 350,00 10/pub 28257 Jul 02- v Jul 15

Acta 288049. 28 JUN. 1996. PILAS POR DAEWOOD MOTOR CO., LTD. (KOREA), solicita marca: KALOS.
Clase: 12.
23) $ 350,00 10/pub 28258 Jul 02- v Jul 15

Acta 288050. 28 JUN. 1996. PILAS REGIE NATIONALE DES USINES RENAULT (FRANCIA), solicita marca: SCENIC.
Clase: 12.
23) $ 350,00 10/pub 28259 Jul 02- v Jul 15

Acta 288051. 28 JUN. 1996. PILAS POR PRODES SOCIEDAD ANONIMA (ESPAÑA), solicita marca: ALGIDOL PRODES.
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 28260 Jul 02- v Jul 15

Acta 288052. 28 JUN. 1996. PILAS POR DAEWOOD MOTOR CO., LTD. (KOREA), solicita marca: SERTIO.
Clase: 12.
23) $ 350,00 10/pub 28261 Jul 02- v Jul 15

Acta 288045. 28 JUN. 1996. PILAS POR DAEWOOD MOTOR CO., LTD. (KOREA), solicita marca: FAUSTA.
Clase: 12.
23) $ 350,00 10/pub 28262 Jul 02- v Jul 15

Acta 288046. 28 JUN. 1996. PILAS POR DAEWOOD MOTOR CO., LTD. (KOREA), solicita marca: LANOS.
Clase: 12.
23) $ 350,00 10/pub 28263 Jul 02- v Jul 15

Acta 288047. 28 JUN. 1996. PILAS POR DAEWOOD MOTOR CO., LTD. (KOREA), solicita marca: ZESPI.
Clase: 12.
23) $ 350,00 10/pub 28264 Jul 02- v Jul 15

Acta 288048. 28 JUN. 1996. RODOLFO PILAS POR INCUER SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY), solicita marca: LUMIERE.
Clase. 24.
23) $ 350,00 10/pub 28265 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287840. 21 JUN. 1996. CIKATO por UNITED OVERSEAS BANK (CH), solicita:



prioridad solicitud BX 862.927 09/01/96.
Clase: 36.
23) $ 1.400,00 10/pub 28266 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287841. 21 JUN. 1996. BOSSA, JUAN ISIDORO (AR) STROMBOLO, OLGA LUCIA (AR), Clase: 35.
23) $ 350,00 10/pub 28267 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287839. 21 JUN. 1996. BOSSA, JUAN ISIDORO (AR) STROMBOLO, OLGA LUCIA (AR), solicita: D.E.C.I.D.E..
Clase: 35.
23) $ 700,00 10/pub 28268 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287832. 21 JUN. 1996. ITEMS INTERNATIONAL. INC. (US), solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.400,00 10/pub 28269 Jul 02- v Jul 15

ACTA 287831. 21 JUN. 1996. ITEMS INTERNATIONAL. INC. (US), solicita: AIRWALK.
Clase: 25.
23) $ 350,00 10/pub 28270 Jul 02- v Jul 15

ACTA 288027. Junio 28, 1996. FOX, por Itatiaia Moveis SA, solicita:



Clase: 20.
23) $ 1.050,00 10/pub 28289 Jul 03- v Jul 16

ACTA 288026. Junio 28, 1996. FOX, por ISK BIOSCIENCES CORPORATION, solicita:



Clase: 5 (detalle).
23) $ 1.050,00 10/pub 28290 Jul 03- v Jul 16

ACTA 288025. Junio 28, 1996. FOX, por ISK BIOSCIENCES CORPORATION, solicita:



Clase: 5 (detalle).
23) $ 1.050,00 10/pub 28291 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287913. Junio 26, 1996. FOX, por Gupta Corporation, solicita:



Clases: 9, 42.
23) $ 1.050,00 10/pub 28292 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287912. Junio 26, 1996. FOX, por SANTANDER AFAP S.A., solicita:



Clase: 36.
23) $ 1.050,00 10/pub 28293 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287911. Junio 26, 1996. FOX, por SANTANDER AFAP S.A., solicita:



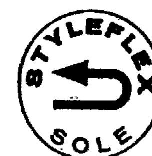
Clase: 36.
23) $ 1.050,00 10/pub 28294 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287908. Junio 26, 1996. FOX, por BALLY SCHUHFABRIKEN AG, solicita:



Clases: 18, 25.-
23) $ 1.050,00 10/pub 28295 Jul 03- v Jul 16

ACTA 288024. Junio 28, 1996. FOX, por BALLY SCHUHFABRIKEN AG., solicita:



Clase: 25 (Detalle).
23) $ 1.400,00 10/pub 28296 Jul 03- v Jul 16

ACTA 288023. Junio 28, 1996. FOX, por BROWN GROUP, INC., solicita:



Clase: 25 (Detalle).
23) $ 1.400,00 10/pub 28297 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287961. Junio 27, 1996. FOX, por PARMALAT S.p.A., solicita:



Clase: 30.-
23) $ 1.400,00 10/pub 28298 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287907. Junio 26, 1996. FOX, por D.I.P. Diffusione Italiana Preziosi Spa, solicita:

Blue Point

Clase: 14.
23) $ 1.400,00 10/pub 28299 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287905. Junio 26, 1996. FOX, por SOUZA CRUZ S.A., solicita:



Clase: 34.-
23) $ 1.400,00 10/pub 28300 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287968. Junio 27, 1996. FOX, por White Martins Gases Industriais S.A., solicita: "MIG MIX GOLD".
Clase: 1 (Detalle).
23) $ 700,00 10/pub 28301 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287910. Junio 26, 1996. FOX, por SANDOZ S.A. también comercializando como (Sandoz AG) (Sandoz LTD.), solicita: "ELIDEL".
Clase: 5 (detalle).
23) $ 700,00 10/pub 28302 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287967. Junio 27, 1996. FOX, por White Martins Gases Industriais S.A., solicita: "HYDROSTAR".
Clase: 1.
23) $ 350,00 10/pub 28303 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287966. Junio 27, 1996. FOX, por White Martins Gases Industriais S.A., solicita: "HELISTAR".
Clase: 1.
23) $ 350,00 10/pub 28304 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287965. Junio 27, 1996. FOX, por White Martins Gases Industriais S.A., solicita: "STARGASES".
Clase: 1.
23) $ 350,00 10/pub 28305 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287964. Junio 27, 1996. FOX, por White Martins Gases Industriais S.A., solicita: "STARGON".
Clase: 1.
23) $ 350,00 10/pub 28306 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287963. Junio 27, 1996. FOX, por Mead Johnson & Company, solicita: "SUSTAIN".
Clase: 5 (Detalle).
23) $ 350,00 10/pub 28307 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287962. Junio 27, 1996. FOX, por Mead Johnson & Company, solicita: "ENFAMIL AR"
Clase: 5 (Detalle).
23) $ 350,00 10/pub 28308 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287909. Junio 26, 1996. FOX, RENALDO BORRIERO y LUIS GERARDO DAPINO, solicita: "IMPRESORA OMEGA".
Clase: 42.
23) $ 350,00 10/pub 28309 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287906. Junio 26, 1996. FOX, por SOUZA CRUZ S.A., solicita:



20 FILTER CIGARETTES

The highest quality and unique flavor of a premium cigarette. Developed with an exclusive and selected tobacco blend. A rare pleasure, since 1964

Made under authority of British American Tobacco

LETRAS EN DORADO

Clase: 34.
23) $ 2.800,00 10/pub 28310 Jul 03- v Jul 16

ACTA 287960. Junio 27, 1996. FOX, por GIANT RECORDS, solicita: "REVOLUTION".
Clase: 9 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 28317 Jul 03- v Jul 16

Acta 287916. Montevideo, Junio 26, 1996. VANRELL por ILUMINACION ARTESUR SRL (URUGUAY), solicita: ARTESUR.
Clase: 11.
23) $ 700,00 10/pub 28382 Jul 03- v Jul 16

Acta 287892. Montevideo, Junio 25, 1996. VANRELL por ELVETIUM SA (URUGUAY), solicita: TOTASEDAN.
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 28383 Jul 03- v Jul 16

Acta Nº 288082. Montevideo, 1 JUL. 1996, con esta fecha JUAN DE DIOS RAMIREZ PEREZ, solicito la marca:

verde — amarillo
blanco — celeste

de la clase 41.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.050,00 10/pub 28408 Jul 03- v Jul 16

Acta Nº 287969. Montevideo, 27 JUN. 1996, con esta fecha Néstor Angel Torre Vidal, solicito la marca:

azul c/fondo blanco
TORRE PUBLICIDAD

de la clase 35.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.400,00 10/pub 28436 Jul 04- v Jul 17

ACTA 288125. 2 JUL. 1996. GONZALEZ RUIZ por CARZUH, S.A. (ESPAÑA), solicita: " C A R Z U H ". Clase: 1.
23) $ 350,00 10/pub 28473 Jul 05- v Jul 19

ACTA 288057. 28 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por Italo Manera S.A. (Argentina), solicita: "SOJACRACK".Clase: 29.
23) $ 350,00 10/pub 28474 Jul 05- v Jul 19

ACTA 288018. 27 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS CELSIUS S.A. (UY), solicita: "VIOSTEROL CELSIUS".
Clase: 5.
23) $ 700,00 10/pub 28475 Jul 05- v Jul 19

ACTA 288019. 27 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por Viña Santa Mónica Ltda. (Chile), solicita: "SANTA MONICA". Clase: 33.
23) $ 700,00 10/pub 28476 Jul 05- v Jul 19

ACTA 288020. 27 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS CELSIUS S.A. (Uruguay), solicita: "VIOXTEROL CELSIUS".
Clase: 5.
23) $ 700,00 10/pub 28477 Jul 05- v Jul 19

ACTA 288053. 28 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por RADIO MITRE S.A. (ARGENTINA), solicita: "FM 100".
Clase: 38.
23) $ 700,00 10/pub 28478 Jul 05- v Jul 19

ACTA 288054. 28 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por MARIA VICTORIA MUNIAGURRIA Y MARIA ISABEL SANDOVAL (ARGENTINA), solicita: "MAQUI-VICTORIA".
Clase: 25.
23) $ 700,00 10/pub 28479 Jul 05- v Jul 19

ACTA 288055. 28 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por EDGARDO GUBERMAN y PEDRO KOLODZINSKY (AR), solicita: "EMBRYONINES POOL".
Clase: 42.
23) $ 700,00 10/pub 28480 Jul 05- v Jul 19

ACTA 288056. 28 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por Italo Manera S.A. (ARGENTINA), solicita: "ARGENSOJA".
Clases: 29 y 30.
23) $ 700,00 10/pub 28481 Jul 05- v Jul 19

ACTA 288017. 27 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por JUAN JOSE ANTIA LEZAMA (UY), solicita:



Clase: 35.
23) $ 1.050,00 10/pub 28482 Jul 05- v Jul 19

ACTA 288077. 1 JUL. 1996. GONZALEZ RUIZ por ACME LAMUSA, S.A. DE C.V. (MEXICO), solicita:



Clase: 16.
23) $ 1.050,00 10/pub 28483 Jul 05- v Jul 19

ACTA 288078. 1 JUL. 1996. GONZALEZ RUIZ por Kverneland AS (Noruega), solicita:



Clase: 7.
23) $ 1.050,00 10/pub 28484 Jul 05- v Jul 19

ACTA 288079. 1 JUL. 1996. GONZALEZ RUIZ por Kverneland AS (NORUEGA), solicita:



Clase: 7.
23) $ 1.050,00 10/pub 28485 Jul 05- v Jul 19

ACTA 288080. 1 JUL. 1996. GONZALEZ RUIZ por TIJERAS BARRILITO S.A. (MEXICO), solicita:



Clase: 8.
23) $ 1.050,00 10/pub 28486 Jul 05- v Jul 19

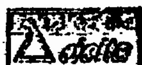
Acta: 287859. 24 JUN. 1996. Fernández Seco por LUIS SUAREZ, solicita:



Frima

Clase: 25.
23) $ 1.050,00 10/pub 28534 Jul 05- v Jul 19

Acta: 287858. Junio 24, 1996. Fernández Secco por LUIS SUAREZ, solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.050,00 10/pub 28535 Jul 05- v Jul 19

ACTA 288022. 27 JUN. 1996. CIKATO por BAKI S.A. (UY), solicita: DRUPY.
Clase: 31.
23) $ 350,00 10/pub 28571 Jul 05- v Jul 19

ACTA 288021. 27 JUN. 1996. CIKATO por CAFE DAMASCO S.A. (BR), solicita renovar: MARACANA.
Clase: 30.
23) $ 350,00 10/pub 28572 Jul 05- v Jul 19

ACTA 287950. 26 JUN. 1996. CIKATO por MECKLERMEDIA CORPORATION (US), solicita: WEB INTERACTIVE.
Clase: 35.
23) $ 350,00 10/pub 28573 Jul 05- v Jul 19

ACTA 287953. 26 JUN. 1996. CIKATO por IRMÃOS MASSIGNAN & CIA. LTDA. (BR), solicita: VITAESTE.
Clase: 30.
23) $ 350,00 10/pub 28574 Jul 05- v Jul 19

ACTA 287956. 26 JUN. 1996. CIKATO por MECKLERMEDIA CORPORATION (US), solicita: INTERNET WORLD.
Clases: 16, 35.
23) $ 350,00 10/pub 28576 Jul 05- v Jul 19

ACTA 287952. 26 JUN. 1996. CIKATO por MECKLERMEDIA CORPORATION (US), solicita: WEB DEVELOPER.
Clase: 9, 16, 35.
23) $ 350,00 10/pub 28577 Jul 05- v Jul 19

ACTA 287951. 26 JUN. 1996. CIKATO por MECKLERMEDIA CORPORATION (US), solicita: WEB WEEK.
Clase: 9, 16, 35.
23) $ 350,00 10/pub 28578 Jul 05- v Jul 19

ACTA 287955. 26 JUN. 1996. CIKATO por MECKLERMEDIA CORPORATION (US), solicita: INTERNET WORLD, prioridad solicitud US 75/073281 15/03/96.
Clase: 9.
23) $ 700,00 10/pub 28579 Jul 05- v Jul 19

ACTA 287948. 26 JUN. 1996. CIKATO por MECKLERMEDIA CORPORATION (US), solicita: INTRANET WORLD, prioridad solicitud US 75/061902 20/02/96.
Clase: 9, 16, 35.
23) $ 700,00 10/pub 28580 Jul 05- v Jul 19

ACTA 287949. 26 JUN. 1996. CIKATO por MECKLERMEDIA CORPORATION (US), solicita: IWORLD, prioridad solicitud US 75/073279 15/03/96.
Clase: 9.
23) $ 700,00 10/pub 28581 Jul 05- v Jul 19

Acta 288073. Montevideo, julio 01, 1996. VANRELL por BIOTHERM, una sociedad anómina del Principado de Mónaco (MONACO), solicita: LISS HYDRA-EXPRESS. Reivindicando prioridad de la solicitud de Mónaco Acta No. 96.16916, de fecha 29 de febrero de 1996.
Clase: 3 S/D.
23) $ 1.050,00 10/pub 28582 Jul 05- v Jul 19

Acta 287999. Montevideo, Junio 27, 1996. BACOT por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (ALEMANIA), solicita:

BayRho-D

Clase: 5 s/d.
23) $ 1.050,00 10/pub 28583 Jul 05- v Jul 19

Acta 288121. Montevideo, Julio 2, 1996. VANRELL Por CERNY SA (URUGUAY), solicita:



Clase: 24.
23) $ 1.400,00 10/pub 28584 Jul 05- v Jul 19

Acta 288122. Montevideo, Julio 2, 1996. MARINARI por NUEVO FEDERAL SA (ARGENTINA), solicita: TUIGGY.
Clase: 3.
23) $ 700,00 10/pub 28585 Jul 05- v Jul 19

Acta 288123. Montevideo, Julio 2, 1996. MARINARI por NUEVO FEDERAL SA (ARGENTINA), solicita: BIO SPRAY.
Clase: 3.
23) $ 700,00 10/pub 28586 Jul 05- v Jul 19

Acta 288072. Montevideo, julio 01, 1996. VANRELL por ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL) (URUGUAY), solicita: ANTELDATA.
Clase: 38.
23) $ 700,00 10/pub 28587 Jul 05- v Jul 19

Acta 287997. Montevideo, Junio 27, 1996. VANRELL por BULOVA CORPORATION (ESTADOS UNIDOS), solicita: BULOVA.
Clase: 9 s/d.
23) $ 700,00 10/pub 28588 Jul 05- v Jul 19

Acta 287998. Montevideo, Junio 27, 1996. VANRELL por News America Publishing Incorporated (ESTADOS UNIDOS), solicita: SKY BY NET.
Clase: 38, 41.
23) $ 700,00 10/pub 28589 Jul 05- v Jul 19

Acta 288035. Montevideo, junio 28, 1996. VANRELL por MCI Comunications Corporation (ESTADOS UNIDOS), solicita: MCI FIBERLINE.
Clase: 38.
23) $ 700,00 10/pub 28590 Jul 05- v Jul 19

Acta 288.036. Montevideo, junio 28, 1996. VANRELL por ACTILEX S.A. (URUGUAY), solicita: VILLA BIARRITZ APART HOTEL-SUITES.
Clase: 42.
23) $ 700,00 10/pub 28591 Jul 05- v Jul 19

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 24.137. Montevideo, 27 de Diciembre de 1995. NORMAN FOX por KIMBERLY-CLARK CORPORATION (USA), solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "SISTEMA DE SUJECION DE MULTIPLES ELEMENTOS".
Reivindicando Prioridad Estadounidense Acta No. 08/421,640 de fecha 13/04/95.-
De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 787,50 10/pub 27028 Jun 25- v Jul 08

Acta Nº U 3420. Montevideo, 3 de Mayo de 1996, con esta fecha, Juan Alberto Soarez Mazal de Uruguay, solicita patente de Modelo Utilidad "Cerradura Hidraúlica" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION.
24) $ 787,50 10/pub 27542 Jun 25- v Jul 08

Acta 24.264. Montevideo, junio 20 de 1996. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por MARWAL DO BRASIL LTDA. (BRASIL), solicita patente de invención sobre: "PERFECCIONAMIENTO EN CIRCUITO DE ALIMENTACION DE COMBUSTIBLE".
Reivindica prioridad brasilera Acta No. 9502246-5 del 19/6/95 de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 787,50 10/pub 27741 Jun 26- v Jul 09

ACTA 24220. 07 MAYO 1996. GONZALEZ RUIZ por MIGUEL ANGEL LOPEZ RIPOLL (URUGUAY), solicita: PATENTE DE INVENCION: "DISPOSITIVO DISPENSADOR DE SUBSTANCIAS PARA LA LIMPIEZA". LEY No. 10.089.
24) $ 525,00 10/pub 28186 Jul 02- v Jul 15

ACTA Nº 24.146. Montevideo, Enero 10 de 1996. FOX, por Kabushiki Kaisha Katayama (JAPON), solicita patente de invención para: "CARNE PROCESADA, MATERIAL ALIMENTICIO CARNEO USANDO LA MISMA Y METODO DE PRODUCCION PARA LA CARNE PROCESADA". Reivindicando prioridad solicitud Japonesa Acta No. PCT/JP95/00118 fecha Sol. 30/01/95.-
De acuerdo con la Ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 1.050,00 10/pub 28287 Jul 03- v Jul 16

Acta Nº U 3.434. Junio 25 de 1996. NORMAN FOX por TURBOFLOW URUGUAY S.A. (Montevideo), solicita patente de Modelo de Utilidad sobre: "HORNO PARA QUEMA DE RESIDUOS DE PRODUCTOS DE PETROLEO".
De acuerdo con la ley No. 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 787,50 10/pub 28288 Jul 03- v Jul 16

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26/9/904. GRACIELA ZABOROFF vendió Farmacia Tacuabé, Charrúas 1198 (Paysandú), a WALTER CHOCA. Acreedores allí.
25) $ 700,00 20/pub 25895 Jun 11- v Jul 09

LEY 26.9.904: Mirta Renee BERMOLEN SOSA y Sergio Gustavo MARTINEZ BERMOLEN, prometieron vender a Hugo PEREZ RAVOTTI, salón de venta de cigarrillos, golosinas, quiniela, art. escolares y afines, sita en Pan de Azúcar 2400. Acreedores allí.
25) $ 1.400,00 20/pub 26210 Jun 13- v Jul 11

JORGE R. LOPEZ MAFFESINI Y OTRA PROMETIERON VENDER A "DALVITEX S.A.", EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL "CARNICERIA", INSTALADO EN LA CALLE GRAL. LEANDRO GOMEZ 1138, ACREEDORES PRESENTARSE EN EL MISMO.
25) $ 1.400,00 20/pub 26274 Jun 13- v Jul 11

LEY 26/9/904. ALICIA BLANQUE NAVARRO PROYECTO VENDER CARNICERIA "MITRE", SITA EN BARTOLITO MITRE 2602. ACREEDORES RIO NEGRO 1337/506.
25) $ 1.400,00 20/pub 26351 Jun 13- v Jul 11

LEY 26 SETIEMBRE 1904. FLIA. S.R.L. prometió vender a Ernesto y Alejandra Arraga Ravera kiosco "El Tortu" en calle Pérez Buttler y Av. Golf, Balneario El Pinar, Canelones.
Acreedores allí.
25) $ 1.400,00 20/pub 26712 Jun 17- v Jul 15

Ley 26 de setiembre de 1904.
José Bialoszkurnic Clases y Frida Bialostosky. Prometieron vender a Mabel Stupino Salón sito en Justicia 1998. Acreedores allí.
25) $ 1.400,00 20/pub 26805 Jun 18- v Jul 16

PROMETI vender sucursal de Eduardo Raíz 1923 a Sofmar S.R.L. Acreedores al mismo.- Distribuidora Scorpio's S.R.L.-
25) $ 1.400,00 20/pub 27054 Jun 20- v Jul 17

LEY 2904 FARMACIA
SOLER SRL 18 Julio 719 San Carlos vendida acreedores allí Damis Ltda.
25) $ 700,00 20/pub 27084 Jun 20- v Jul 17

Ley 2.904.- 26/09/904.- Prometimos vender a MARIA MERCEDES CIGANDA SCHETTINI el establecimiento comercial "FARMACIA VERA" instalado en Detomasi 1107. Mercedes.- Acreedores al mismo.- Polonio Vera.- Carmen Tarragona.-
25) $ 1.400,00 20/pub 27325 Jun 24- v Jul 22

LEY 26 Setiembre 1904. DANIELA ALBA BENTANCOR promete vender a Fardini S.R.L. "Panadería Cristal" en Francisco Echagoyen 4934. Acreedores allí.
25) $ 1.400,00 20/pub 27423 Jun 24- v Jul 22

LEY 2904
Prometí vender a ELARCON S.R.L. la tienda EL ARCON.
Acreedores presentarse Wilson Ferreira No. 656 - Melo "MERCEDES ETCHEGOIMBERRY E HIJOS SOC. COL."
25) $ 1.400,00 20/pub 27488 Jun 25- v Jul 23

LEY 26/9/904
CARLOS DONADIO prometió vender POLLERIA GONCAR. Acreedores: Montevideo Nº 2166 (Sauce-Canelones).
25) $ 700,00 20/pub 27676 Jun 26- v Jul 24

Ley 1904. María Barrios, vendió Salón "CLAVE 3 LTDA." C.H. 99, Calle B 1457. Acreedores allí.
25) $ 700,00 20/pub 27870 Jun 27- v Jul 25

Ley Set. 1904 METALES S.A. prometió vender a NOVANEL S.A. establecimiento calle Libertad 659, Paysandú. Acreedores allí.
25) $ 700,00 20/pub 27920 Jun 28- v Jul 26

Ley 26/9/904. Pablo Raúl Franco prometió vender carnicería sita en calle Asilo 3702. Acreedores Río Negro 1337/506.
25) $ 1.400,00 20/pub 28000 Jun 28- v Jul 26

PROMESA DE COMPRAVENTA DE FARMACIA "SIRAZUL"
LEY 26/09/904.
Vendedores: Miguel Angel GUERISOLI BANCOFF y Sirazul SARNICOLA.
Compradores: María Teresa MANTUANI PINATO
Precio: $U 100.000
Deudores: Sarandí s/n Tomás Gomensoro 9a. Sección Judicial de Artigas.
25) $ 1.400,00 20/pub 28088 Jul 01- v Jul 29

LEY 26 SETIEMBRE 1904. Aguila Negra S.R.L. prometió vender a Ida Nelly Coitiñho salón Presidente Oribe No. 1802. Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1.400,00 20/pub 28150 Jul 01- v Jul 29

LEY 26 Setiembre 1904. DORIT ZIMMERMAN COHEN prometió vender a Andrea Rivero Iturralde gimnasio "Gym Step" sito en 26 de Marzo 3550. Acreedores allí.
25) $ 1.400,00 20/pub 28151 Jul 01- v Jul 29

ley 26/09/904 Sesser Pedemonte Clarisse Annette prometió vender a Clerisur S.A. el comercio "Claros" sito en 26 de Marzo 1181 Apto. 2.- Acreedores allí.
25) $ 1.400,00 20/pub 28367 Jul 03- v Jul 31

Ley 26 de setiembre de 1904.
"HOLBOX LIMITADA" vendí parrillada. Acreedores presentarse en 25 de mayo 462.
25) $ 700,00 20/pub 28415 Jul 03- v Jul 31

Ley 2904. Luis Pizzorno, Celestina Doval prometimos vender Farmacia IDEAL (Camino Castro 552); ALPI LIMITADA. Acreedores allí.
25) $ 700,00 20/pub 28558 Jul 05- v Ago 02

LEY 26 SETIEMBRE 1904. ALEJANDRA ALONSO GARCIA, prometió vender a María González Vinkel salón "San Cono" sito en Veracierto No. 2726 bis. Acreedores allí.
25) $ 1.400,00 20/pub 28567 Jul 05- v Ago 02

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer: un cargo de Gerente de Sector Planta Interna Digital Canelones, Clase A.2.3, con destino División Explotación de Montevideo.
REQUISITOS:
- Series y clases mínimas con derecho a presentarse:
B.08.2.
Antigüedad: mínimo 1 año en Antel.
- Calificación mínima último período calificado: Grado 4 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8º piso, hasta el 19/07/96
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax. 40.93.65.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52602 Jul 05- v Jul 09

ANTEL
AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
2 cargos de Supervisor Operación General, Clase C.08.2, con destino División Explotación del Interior.
REQUISITOS:
- Series y clases mínimas con derecho a presentarse:
cualquier Clase y Serie.
Antigüedad: mínimo 1 año en Antel.
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8º piso, hasta el 19/07/96.
- El personal del interior se comunicará por el Teléfono 49.69.99 o por Fax. 40.93.65.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52604 Jul 05- v Jul 09

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO.

Habiendo resuelto el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con fecha 15/1/96
1º - No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por el Señor José Miguel Ortega López C.I. 937.595-9, ex-funcionario de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado contra Resolución Nº 154/95 del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio

Ambiente de 13 de junio de 1995.
2º- Vuelva a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a sus efectos, cometiéndose la notificación al interesado.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
DIVISION PERSONAL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52648 Jul 04- v Jul 08

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO.

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado por R/D 451/96 del 20/3/96.
1º- No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por el ex funcionario de la Sección Atlántida, Sr. José Miguel Ortega C.I. 937.595-5 contra la Resolución Nº 470/94 de fecha 9/3/94.
2º- Mantener en todos sus términos la citada Resolución Nº 470/94.
3º- Franquear para ante el Poder Ejecutivo el recurso subsidiario de anulación interpuesto contra dicha resolución.
4º- Previamente, vuelva al Departamento de Recursos Humanos para notificación del Sr. Ortega.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
DIVISION PERSONAL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52649 Jul 04- v Jul 08

MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de LUIS SUL PEDROSO para regularizar un represamiento que embalsa las aguas de un curso sin nombre, tributaria del curso denominado cañada del Ñandubay, que aporta aguas al arroyo Yaguarí, afluente del río Tacuarembó, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre el padrón No. 1567; su embalse afecta parte de los padrones Nos. 1567 y 1568, ambos de la 7ma. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 19 de Agosto de 1996 a las 14:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacurembó, sita en la calles Gral. Rivera 286, de dicha ciudad.
Ing. Gabriel Arduino, Inspector Hidrólogo.
27) $ 945,00 3/pub 28506 Jul 05- v Jul 09

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

21 de Junio de 1996
Notifícase por esta vía las resoluciones de esta Dirección que declararon los casos comprendidos dentro de la hipótesis prevista en el Art. 226 de la Ley 16.320, confiriéndose vista al titular por diez (10) días hábiles e improrrogables.
Fecha de Resol. Nº de Acta Marca Titular.
10/04/96 261.510 MOLSON SONIA HUNTER FALERO
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52540 Jun 27- v Jul 10

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

La Dirección Nacional de Minería y Geología, hace saber a los señores mineros y particulares en general, que de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, el día 03 de Julio de 1996, han sido inscriptas en el Registro, caducidades correspondientes a los títulos mineros cuyo listado se adjunta.
Asunto Carpeta Mineral Titular Padrón S.J.
102/91 3959 ágatas, amatistas "La Violeta SRL" 1746(p) 3a. Artigas.
194/81 2053A caliza "Compañía Uruguaya de Cemento Portland SA" 5897, 5900, 14453, 14456, 5892(p), 9422(p) 8a Canelones
756/89 2528E granito "Endolar SA" 27597 8a. Canelones
1395/88 2934A granito "Loyner SA" 263 1a. T. y Tres
1082 4a. T. y Tres.
622/92 — cuarzo, feldespato "Metzen y Sena SA" 783,7380, 7986(p) 5a Florida
311/92 — mármol, caliza Berta Lazaga 2299, 2302, 8782 7a. Lavalleja
926/89 2932C ágatas, amatistas Juan C. Gónzalez 1590(p) 3a. Artigas
1008/90 3794 granito The Elephant's SA 2279, 3436 6a. Flores
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52655 Jul 05- v Jul 09

A.N.E.P
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Eduación Secundaria en su Sesión No. 37 de fecha 18 de junio de 1996, Resolvió: Declarar que en la especie se ha configurado el abandono de cargo por parte del funcionario PABLO MELO ESPINOLA (EXP. 7557/93).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52665 Jul 05- v Jul 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

EDICTOS.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, en autos caratulados: CREDITOS S.A. - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL (FICHA 45/96), que por auto Nº 1153/96, de fecha 29.05.96, se convoca a los acreedores para la junta que tendrá lugar en la Sede (25 de Mayo 523 1er. piso), el día 22 de julio de 1996 a las 14 horas, haciéndose saber expresamente que los documentos presentados por la sociedad así como el informe de los Acreedores Informantes designados se halan a disposición de los acreedores en el Juzgado (artículo 27 de la ley 2230). Se habilita la Feria Judicial Menor al solo efecto de la realización de las publicaciones y acceso a los autos de los convocados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de junio de 1996. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.
27) $ 270,00 10/pub 27628 Jul 03- v Jul 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE OCTAVO TURNO

El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FAUN ABIB ELGUL, FICHA S/489/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 7 de mayo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 52066 Jun 03- v Jul 15

VARIOS
NOTIFICACION

Se notifica al Sr. JUAN PACHECO SOARES XAVIER, propietario del padrón Nº 1568 de la Séptima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, que el 19 de agosto de 1996, a las 14.00 Hs. en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Artigas No. 286, se realizará la Audiencia Pública para la regularización de un represamiento que embalsa las aguas de un curso sin nombre, tributaria del curso denominado Cañada del Randubay, que aporta aguas al Arroyo Yaguarí, afluente del Río Tacuarembó, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre el padrón 1567; su embalse afecta parte de los padrones 1567 y 1568, ambos de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
27) $ 735,00 3/pub 28508 Jul 05- v Jul 09

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 11 Marzo 1996
Inscripción: No. 44 Fo. 58 Lo. 143 del 20 Marzo 1996
Constituyentes: RAMON ARANDIGA LARRAMENDI y SUSANA FORTES GOMEZ para sí y para sus menores hijos GERMAN, NICOLAS RAMON y FATIMA ILIA ARANDIGA FORTES.
Bien constituido: Padrón No.314, 6a. Sección Judicial de Soriano (Villa José Enrique Rodó).
Tasación B.H.U.: UR 4.477.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52287 Jul 05- v Jul 19

BIEN DE FAMILIA

Escritura: Montevideo 20/10/1995.
Inscripción: RTD San José No. 98, Fo. 153, Lo. 72.
Otorgantes: Sr. Juez Letrado en representación de Luis Pedro QUINTANA SELLANES y María Elisa MACHI CASTRO.
Beneficiarios: María de los Angeles y Estela Maris QUINTANA MACHI.
Bien padrón: 2271, frente a calle 25 de Agosto 666, 6ta. sec. jud. Libertad. S. José.
Tasación: BHU 2338 UR.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52598 Jul 01- v Jul 12

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
EDICTO

"DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL. Autorización para operar servicios de transporte aéreo. Se hace saber que la solicitud de la empresa EUROAMERICAN AIRLINES S.A. para que se le autorice a operar servicios de transporte aéreo público nacional e internacional no regular de pasajeros correo y carga está de manifiesto en esta Dirección General por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo con el artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 39/977 de 25 de enero de 1977. EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL CNEL. (Av.) SHANDELAOIO GONZALEZ.
27) $ 525,00 3/pub 28568 Jul 05- v Jul 09

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

INGRAL S.A.
art. 294 Ley 16.060

Asamblea Extraordinaria 01/05/96. Rescate de acciones. Nuevo capital integrado U$S 50.000. Documentación a disposición en Misiones 1372/401. Oposiciones plazo de 30 días.
28) $ 4.080,00 10/pub 27772 Jun 27- v Jul 10

AVISOS DEL DIA

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos Sociales el Directorio de FUENTE MATUTINA S.A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 30 de julio de 1996 a las 10:00 horas en su domicilio de Adolfo Berro 1076 (Montevideo), a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.- Ratificar lo actuado por el Directorio en sesión del veinticinco de junio de 1996.
2.- Designación de un accionista para firmar el acta.
Se previene a los Señores Accionistas:
a) Que si no logra quorum, la Asamblea se constituirá una hora después de la fijada con el número de accionistas presentes.
b) Que deberán depositar en la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o certificados de depósitos.
EL DIRECTORIO
03) $ 840,00 3/pub 28601 Jul 08- v Jul 10

VAMISOL S.A.
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria
En cumplimiento de lo resuelto en la reunión de Directorio de fecha 29 de abril de 1996, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 16 de julio de 1996 a la hora 15:00 en la calle San Martín 2547, para considerar el siguiente Orden del Día:
1º.- Situación general de la empresa (Directorio y Capital).
2º.- Aumento del capital social.
3º.- Designación de nuevo Directorio.
4º.- Designación de un accionista para suscribir el Acta de Asamblea.-
Se advierte a los Sres. Accionistas que deseen concurrir que deberán registrar sus acciones con la antelación mínima prevista en los Estatutos sociales.
Montevideo, 3 de julio de 1996.
03) $ 245,00 1/pub 28646 Jul 08- v Jul 08

PARQUE DEL PLATA S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
BALANCE GENERAL AL:
30/06/96

De acuerdo al artículo 16 de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de "PARQUE DEL PLATA S.A.", para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de Julio de 1996 en nuestro local social de la calle Julio Herrera y Obes No. 1365, piso 2, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Destino de las Utilidades, correspondientes al ejercicio que finaliza el 30 de junio de 1996.
2) Integración del Directorio y su retribución.
3) Elección del Síndico Titular y Suplente y fijación de su retribución.
4) Designación de dos delegados para firmar el Acta de Asamblea.
Nota:
De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos Sociales, para tomar parte de la Asamblea, los accionistas deben depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, con 3 días de anticipación del fijado para la Asamblea.
El Directorio, 1º de Julio de 1996.-
03) $ 1.575,00 5/pub 28668 Jul 08- v Jul 12

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Emplazamiento al titular del servicio telefónico número (0347) 9233 habilitado en Colonia Wilson Ruta 1 Km. 39.500. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 28619 Jul 08- v Jul 10

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a los funcionarios del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", Sandra BARRIOS DELGADO, Nº de Cargo 16008 Miryam CHIRUCHI PEREYRA Nº de cargo 9910, Eduardo SOCA ALVAREZ, Nº de cargo 5740 y Araceli SCOPICE GIUBBANI (por tercera vez), Nº de cargo 8374 quienes no concurren a sus tareas para que dentro del tercer día manifiesten su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlos por renunciantes de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 7819 y los decretos del 15.10.1928 y del 20.5.69 así como el artículo de la Ley 14416.
08) (Cta. Cte.) 1/pub 52670 Jul 08- v Jul 08

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, julio 08 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1
RAUL MARCELO AMARO, 25 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado en Capurro 706 y ROSITA KAREN BORCHE, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Sajama 114 (Belvedere).

GERARDO VICTOR DEVICENZI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Belanger 7032 y FABIANA GISSEL SANCHEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en P. Cossio 2364/2.

SIRAGAN DUMANIAN, 51 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Marco Bruto 1382 y ALICIA NERGUIZIAN, 37 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 1690/502.

OFICINA No. 2
GABRIEL BAUZAN, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gil 1085/3 y ANA VIRGINIA SOSA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Ribera 2779/2.

NELSON ERNESTO BENTANCOR, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Real 4038 y LYLIAN ELIZABETH LOPEZ, 41 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Real 4082.

ARIEL OMAR BRITOS, 26 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2866 y CLAUDIA RIEIRO, 21 años, soltera, música, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2866.

ALEJANDRO FABIAN BARROS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Santos 5273 y ROSANA ANDREA ALVAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Adolfo Rodríguez 5196.

WANDER BAYLE, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle A 2273 (Malvín Norte) y EMILCE CAMARGO, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Calle B 2005 (Malvín Norte).

DERVEY BIANCO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ituzaingó 1275/501 y ALEJANDRA NELLY RAMON, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Resistencia 1786/5.

OFICINA No. 3
JOSE LUIS CESPEDES, 62 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coruña 2831 y YURACI PADILLA, 49 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Coruña 2831.

JORGE GUILLERMO CARDOZO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Alberto Schinca 2380 y CLAUDIA FERRARI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asamblea 4789.

SANTIAGO RAMON CHARQUERO, 46 años, soltero, mécanico, oriental, domiciliado en Alfonso Lamas 5310 y OLGA GUADALUPE AMOR, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Anzani 1433/3.

JORGE ANDRES CARTELLE, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 17 Metros 4065/4 Piedras Blancas y JOSEFA SOFIA DUTRA, 56 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en 17 Metros 4065/4 Piedras Blancas.

JORGE GUSTAVO CEDRES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inca 2037/2 y GIORDANA VALERIA CORREA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Turubí 143 (Nuevo París).

OFICINA No. 4

EDISON WALTER LIBOVICH, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1754/3 y ROCIO ABELLA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1754/3.

JUAN CARLOS LAUREIRO, 61 años, viudo, sanitario, oriental, domiciliado en Marcelino Díaz y García 131 y MARIELA CAMPO, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Díaz y García 131.

RUBEN EDUARDO FERNANDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Berthelot 1731/4 y MARIA de los ANGELES FRANCO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Berthelot 1731/4.

SALOMON LEVY, 63 años, divorciado, médico, domiciliado en J. Zudáñez 2760/1002 y MARIA HILDA ESPOSITO, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gestido 2666-2.

HECTOR MARIO FERNANDEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 3411/6 y EDITH FABIANA AIRES, 20 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gral. Flores 3411/6.

DANIEL LOUREIRO, 44 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en Roque Graseras 611/202 y RENEE BAJL, 38 años, divorciada, arquitecta, oriental, domiciliada en Roque Graseras 611/202.

OFICINA No. 5

MIGUEL ANGEL GOMEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Amargos 5119 y MARGOT POSADA, 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Alberto Amargos 5119.

NELSON HACHIM, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ceibal 1613 y GABRIELA SOLANGE LUNA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ceibal 1613.

FERNANDO GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuareim 2131 y MARIA CAROLINA RAIMONDO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Serrato 3547.

SIXTO AUDEMAR GIMENO, 53 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Rondeau 1596/2 y CRISTINA RENEE VEGA, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Rondeau 1596/2.

PABLO GRAÑA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fleming 1668 bis y VERONICA TERESA MITNIK, 29 años, soltera, contador, oriental, domiciliada en Solano Antuña 2686.

OFICINA No. 6

GUSTAVO ALEJANDRO MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abayubá 2634 y ANDREA CRISTINA DIAZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en E. Ciganda 1220/2.

OFICINA No. 7

PEDRO EDUARDO PEDEMONTE, 49 años, divorciado, ret. policial, oriental, domiciliado en Ciudadela 1223/3 y ANGELA CRISTINA HALEGUA, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ciudadela 1222/3.

OFICINA No. 8

HECTOR ANTONIO RODRIGUEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1446/8 y DORA STELA BUSSON, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1446/8.

JULIO ENRIQUE RODRIGUEZ, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Santiago Artigas 2280 y ANA LAURA FIGUEREDO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lomas de Zamora 2519.

PEDRO ERNESTO RIPOLL, 26 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3535/2 y CLAUDIA RAQUEL GONZALEZ, 23 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 4114.

OFICINA No. 9

DANIEL SERGIO SEA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Indígenas 4116 y MARIANELA NORMA RABAZZA, 20 años, soltera, empleada, argentina C/L, domiciliada en Indígenas 4116.

JORGE DANIEL SILVEIRA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 2622 bis y ELIA VIOLETA GUEVARA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 3622 bis.

RICHARD FABIAN SOSA, 24 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Las Primicias N. 4804 y ROSANA MARIBEL RAMOS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Zapadores N. 4867.

JUAN SALVA, 36 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Gral. Pagola 1724 y MNIRTA SUSANA SCHEVZOV, 39 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Gral. Pagola 1724.

CARLOS BENIGNO SANTA CRUZ, 48 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Florencia 3534 y NELVA ELIZABETH PEREYRA, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Florencia 3534.

HECTOR FABIAN SUAREZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 5324 y ANA CARINA ALMEIDA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mantua 6862.

OFICINA No. 10

CARLOS RAMON TRIAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irureta Goyena 93 y ESTELA BEATRIZ BENTANCUR, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Irureta Goyena 93.

NELSON FABIAN NOTAROBERTO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arrieta 3410 y ANDREA FABIANA PELOCHE, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Arrieta 3410.

14) $ 104,00 3/pub

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NORA INES VARELA solicita la inscripción de las obras tituladas "LA REVERBERACION y "LOS CRISTALES", de las cuales se declaró autora.
Montevideo, 3 de julio de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 350,00 10/pub 28631 Jul 08- v Jul 22

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

Gabriel Correa Harsan
EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno en autos caratulados "FANCYL SA c/ RAMADAN SA - Ejecución Hipotecaria", Ficha 108/95, se hace saber que el próximo día 25 de julio a las 16.00 horas en la ANRCI (Zabala 1328) con la asistencia de la señora Oficial Alguacil de la Sede el Martillero Gabriel Correa Harsan (Mat.: 5057, Ruc. 212662730018) subastará sin base y al mejor postor el bien inmueble de la 7ª Sección Judicial de Montevideo padrón 12.796 que según Plano del Ing. Agrimensor Roberto Schinca inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 24.393 el 27/08/51 tiene una superficie de 535 metros con 40 centímetros con frente al Sureste a la calle Lima número de puerta 1671, distando desde su punto medio 46 metros con 53 centímetros de la esquina formada con la calle Bequeló.
Se previene.

1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, el 30 % de su oferta más la comisión del Rematador e impuestos (6,02 % del precio), al bajar el martillo, en el acto y en efectivo.
2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo.
3º) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos (1,34 % del precio).
4º) Que la Sede desconoce la existencia de deudas por contribución inmobiliaria, impuesto a primaria, servicios públicos y por aportes a la construcción al BPS.
5º) Que del estudio dominial surge que el 20/08/93 se inscribió un contrato de arrendamiento, con el número 1484, Folio 1659, Legajo 109. Este contrato fué otorgado el 15 de setiembre de 1993, con un plazo de 2 años.
6º) Que los títulos, certificados y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en el 4º piso de 25 de Mayo 523.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Habilítase la Feria Judicial Menor.
Montevideo, 28 de junio de 1996.
Esc. Daniel Bruno, ACTUARIO ADJ.
20) $ 1.950,00 5/pub 28648 Jul 08- v Jul 12

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
EDICTO
REMATE

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos:"MIQUEO JUAN FRANCISCO C/ GUERRA DELGADO NERY FRUCTUOSO-JUICIO EJECUTIVO- Fa. A/103/1995, se hace saber que el 5 de agosto de 1996 a las 15 horas,en el local sito en Ciganda Nº617-San José-, saldrá a la venta en pública subasta por intermedio del martillero Julio Callorda Fernández,asistido por el Sr. Alguacil de la Sede,sobre las 2/3 partes de su tasación(U$S 11.334) y al mejor postor,el vehículo tipo tractor Marca FIAT, modelo 82-86, DT-LP, motor Nº8045.05 309-812766, chassis Nº001042084,con cubiertas traseras 14.9 R28 y delanteras 9.5 R20,todas en buen estado.-Se previene:1)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada.-2)Que la comisión del comprador será el 10%,más impuestos nacionales y departamentales. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.San José,1º de julio de 1996.-Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
20) $ 210,00 1/pub 28621 Jul 08- v Jul 08

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTRUCCIONES PALMA LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Modificación: Administración, representación, REMIGIO JUAN LORENZO BLANCO y JOSE ESTEVAN REGUEIRA ARES, actuando indistintamente.
Escritura Pública: Fecha 31/mayo/1996
Inscripta en el Reg. Pub. y Gral de Comercio, con el No. 993 del Fo. 1296 del libro No. 2 de Contratos. Legajo 2914/93.
22) $ 612,00 1/pub 28598 Jul 08- v Jul 08

AGROCENTRO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 18-3-1996
Registro: No. 188, Fo. 231, Lo. 3.
Cedente: Estela PRIORE
Cesionarias: Alicia BERMUDEZ
Renée AGAZZI
Administración: Alicia BERMUDEZ.
22) $ 408,00 1/pub 28600 Jul 08- v Jul 08

BARBOSA Y ZABALA Ltda.
CESION DE CUOTAS

Cedente: María Teresa Zabala Medina
Cesionaria: Rosario Marisol Molina Navarro.
Administración: Luis Eugenio Barbosa Perdomo.
Contrato: 27 de marzo de 1996.
Inscripción: mayo/1996, Nº 616, Fo. 753, Lo. 3, Legajo 2824/95.
22) $ 408,00 1/pub 28618 Jul 08- v Jul 08

"JOSE MARIA GONZALEZ S. R. L."
Modificación de Contrato

Contrato: 29 de mayo de 1996
Registro de Comercio: Nº 890, Fº 1192, Lº 1
Otorgantes: EDUARDO GONZALEZ CORREA y CRISTINA ALBA GONZALEZ LAMELA
MODIFICACIONES:
1) Duración: 30 años a partir del 29/5/1996
2) Administración: Indistintamente los socios Eduardo González y Cristina González.
22) $ 612,00 1/pub 28620 Jul 08- v Jul 08

TAFEGU LTDA.

Contrato: 2/5/96
Inscripción: No. 693, Fo. 849, Lo. 3.
Socios: MIRIAN TAMARA REY RODRIGUEZ y GUSTAVO ANDRES LONGO ROBES
Objeto: Instituto de Enseñanza de Computación, Inglés y otros.
Capital: $ 40.000, 20 cuotas de $ 1000 cada una
Administración: GUSTAVO ANDRES LONGO y FERNANDO JOSE BARANZANO CIBILS, indistintamente
Plazo: 30 años
Domicilio: Pando, Departamento de Canelones.
22) $ 816,00 1/pub 28636 Jul 08- v Jul 08

ROMAEL LTDA.

Contrato: 3/6/1996
Inscripción: Nº 928, Fº 1237, Lº 1 Contratos, Legajo 1821/96.
Socios: Alvaro Bernardino BERNECHE SANCHEZ y Elena GARCIA DIECK
Objeto: Prestación de servicios en el área de cobranzas y afines, sea por cuenta propia o de terceros.
Capital: $ 8.000.-
Administración: Alvaro Bernardino Berneche Sánchez solamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Departamento de Canelones.
22) $ 816,00 1/pub 28637 Jul 08- v Jul 08

OFICINAS Y ADMINISTRACION DE PROPIEDADES COLON SRL.-
Cesión de Cuotas

Contrato: 23 de abril de 1996
Inscripción: No. 839 - Fo. 1127 al 1127.
Libro 1 de Contratos- Legajo 1694/96
Cedentes: Yeni Docarmo Pereira
Julio César y Gustavo Yardino Docarmo
Cesionario: Alvaro Hugo Gamberoni Bentancor.
22) $ 612,00 1/pub 28638 Jul 08- v Jul 08

"JUMAR S.R.L."
Cesión de Cuota

Contrato: primero. julio.1995
Inscripción: Nº 968 - Fº 1260 - Lº 2.
Cedente: Esteban Temístocles Chiappara Pereira.
Cesionario: Julio César Chiappara Coore.
22) $ 408,00 1/pub 28639 Jul 08- v Jul 08

ADILEN SRL.

Contrato: 31/05/96.
Socios: GRACIELA ESTHER CONDE CARRIQUE, JULIO CESAR CONDE CARRIQUE.
Capital: $ 15.000, dividido, 100 cuotas, $ 150 c/u, partes iguales.
Plazo: 10 años.
Objeto: Taller decoración en loza, cerámica, materiales similares.
Administración: indistintamente.
Inscripción: Nº 788, Fº 956, Lº 3 Contratos. Legajo 1834/96.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 612,00 1/pub 28647 Jul 08- v Jul 08

AGEE II S.R.L.

Contrato: 25-9-93.
Inscripción: Nº 451 Fº 820 a Fº 821 Lº 3 Legajo 881/94.
Socios: RAUL FRANCISCO LOMBARDI POMPILI.
WINSTON URUGUAYO RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Residencial de ancianos.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 4.000. cien cuotas ($ 40 c/u)
Administración: indistinta.
22) $ 612,00 1/pub 28654 Jul 08- v Jul 08

ZEBALLOS S.R.L.

Fecha: 01.02.96
Inscripción: No. 272, Fo. 356/356 Lo. 1 de Contratos.
Legajo: 419/96
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo. Timote 4463 ap. 1.
Objeto: fabricación de artículos de hojalatería y afines, comercialización de mercaderías, inmuebles y muebles, comisiones, corretajes, importación y exportación de bienes.
Capital: $ 8.500. 100 cuotas de $ 85.
Socios: Fátima Lorena Zeballos Trinidad (51 cuotas) y José Pablo Otero Zeballos (49 cuotas)
Administración: Fátima Lorena Zeballos Tinidad.
22) $ 1.020,00 1/pub 28655 Jul 08- v Jul 08

VICTOR REGINA e HIJO S.R.L.
CESION CUOTA MODIFICACION 24/4/96

Insc. No. 866, Fo. 1123, Lo. 2, Legajo 1650/96
Cedente: Mauricio REGINA, 1 cuota.
Cesionario: Víctor REGINA
Modificación: Administrador, Mauricio REGINA.
22) $ 408,00 1/pub 28657 Jul 08- v Jul 08

PLANTAS CERTIFICADAS DEL URUGUAY SRL
Cesión - Modificación

Contrato: 22 marzo 1996

Inscripción: No. 917 Fo. 1225 Lo. 1 (Legajo 1814/96)
Cedente: GUSTAVO REDIN COURREGES (50 cuotas)
Cesionarios: Viñedos y Bodegas Santa Ana SRL (25 cuotas)
Zulma Elena Gabard Soust (13 cuotas)
Gustavo Enrique Fernández German (12 cuotas)
Administración: Indistinta
Plazo: 26 años y 3 meses desde 1 febrero 1994. (Vto.: 30 abril 2020).
22) $ 816,00 1/pub 28662 Jul 08- v Jul 08

TRANSPORTES RIZZO S.R.L.

Contrato: 27 noviembre 1992
Inscripción: No. 1736 Fo. 6468 Lo. 2 (Año 1992)
Socios: ANGEL LONGO LONGO (47 cuotas)
JOSEFINA RIZZO BLOISE (47 cuotas)
Capital: N$ 1:598.000.-
Objeto: Transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, industrializar, comercializar, sin excepción, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en ramos de alimentación, agencia de viajes, automotriz, máquinas, importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Josefina Rizzo Bloise.
22) $ 816,00 1/pub 28663 Jul 08- v Jul 08

SOFTWORKS S.R.L.

Contrato: 6 Junio 1996
Inscripción: No. 759 Fo. 922 Lo. 3
Socios: MARIO ENRIQUE ENDARA LUCERO (10 cuotas)
MONICA MARCELA DEMATTIAS MIGLIETTE (5 cuotas)
Capital: $ 15.000.-
Objeto: Comercialización de equipos de computación, accesorios, insumos y servicios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Mario Enrique Endara Lucero.
22) $ 612,00 1/pub 28664 Jul 08- v Jul 08

VALVERDE LIMITADA
Cesión-Modificación

Contrato: 5 setiembre 1994
Inscripción: No. 1960 Fo. 2285 Lo. 2
Cedentes: GERMAN VALVERDE, DINA MARIÑO GARCIA,
GERMAN VALVERDE PEREZ, MARIA VALVERDE (Totalidad de cuotas)
Cesionarios: José Fustes Ramil, Antonio Collazo Pallas, Adela Nario Centrone, María Costa Siso.
Administración: José Fustes, Antonio Collazo indistintamente.
Plazo: 30 años desde 17 agosto 1988.
22) $ 612,00 1/pub 28665 Jul 08- v Jul 08

LASER LTDA.
Cesión.

Contrato: 28 mayo 1996.
Inscripción: No. 725 Fo. 884 Lo. 3
Cedente: MIGUEL ANGEL CURBELO (50 cuotas)
Cesionaria: Eufemia Esther Curbelo.
22) $ 408,00 1/pub 28666 Jul 08- v Jul 08

"LOS PINOS LIMITADA"

Contrato: 13/mayo/1996

Inscripción: No. 653- Fo. 799/798, año 1996 Lº 3
Socios: ANDREA GLADYS y ENRIQUE WALTER SANDE SECCHI.
Capital: $U 20.000 dividido en 100 cuotas.
Plazo: 30 años prorrogables
Administración: Indistinta.
Objeto: Elaboración de vinos comunes y finos, agencia de publicidad.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 612,00 1/pub 28675 Jul 08- v Jul 08

DECOMAX SRL

Socios y cuotas: Martha Sylvia INCHAUSTI CORTINAS, 5
Rodrigo de LEON INCHAUSTI, 95
Capital: $ 8.500,oo
Objeto: Industrialización y comercialización bienes y servicios, importación y representación insumos electrónicos e informáticos.
Plazo: 20 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 963 Fº 1281 Lº 1 21/6/96 Legajo 1894/96.
22) $ 612,00 1/pub 28676 Jul 08- v Jul 08

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 288110. Julio 2, 1996. FOX, por Alberto Gandulia De Cesare y Juan Gandulia De Cesare, solicita: "COMPUTER HOUSE".
Clase: 9.-
23) $ 700,00 10/pub 28606 Jul 08- v Jul 22

ACTA 288111. Julio 2, 1996. FOX, por Alberto Gandulia De Cesare y Juan Gandulia De Cesare, solicita: "AMERITECH COMPUTERS".
Clase: 9.-
23) $ 700,00 10/pub 28608 Jul 08- v Jul 22

ACTA 288133 Julio 3, 1996. FOX, por MENBER'S S.P.A., solicita:



Clase: 9.-
23) $ 1.400,00 10/pub 28609 Jul 08- v Jul 22

ACTA 288132. Julio 3, 1996. FOX, por BellSouth Corporation, solicita:



Clase: 38 (Detalle).
23) $ 1.050,00 10/pub 28610 Jul 08- v Jul 22

ACTA 288108. Julio 2, 1996. FOX, MINNESOTA MINING AND MANUFACTURING COMPANY, solicita: "DYNEON".

Clases: 1, 17, 24.
23) $ 350,00 10/pub 28611 Jul 08- v Jul 22

ACTA 288059. Junio 28, 1996. Sur por TALENIR S.A. (Montevideo), solicita marca: " LIGHAT ".
Clase: 25.
23) $ 350,00 10/pub 28623 Jul 08- v Jul 22

ACTA 288060. Junio 28, 1996. Sur por BERT S.A. (Montevideo), renueva: " BERT S.A. ".
Clase: 25.
23) $ 350,00 10/pub 28624 Jul 08- v Jul 22

ACTA 288091. Julio 2, 1996. BYK GULDEN LOMBERG CHEMISCHE FABRIK GmbH (DE), solicita: APAST.
Clase: 5 detalle.
PRIORIDAD Alemania Acta 39600941.7 11/01/96.
23) $ 700,00 10/pub 28625 Jul 08- v Jul 22

ACTA 288090. Julio 2, 1996. BOEHRINGER INGELHEIM KG (DE), solicita: SIPNOK.
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 28626 Jul 08- v Jul 22

ACTA 288088. Julio 2, 1996. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH (DE), solicita: BEROMUN.
Clase: 5 detalle.
23) $ 350,00 10/pub 28627 Jul 08- v Jul 22

ACTA 288089. Julio 2, 1996. UNILEVER N.V., solicita: LYNX ADRENALINE.
Clase: 3 detalle.
23) $ 350,00 10/pub 28628 Jul 08- v Jul 22

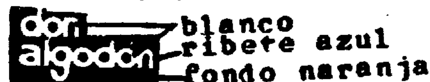
ACTA 288087. Julio 2, 1996. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH (DE). Solicita: TRANSMETIL.
Clase: 5 detalle.
23) $ 350,00 10/pub 28629 Jul 08- v Jul 22

ACTA 288086. Julio 2, 1996. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH (DE). Solicita: VIRAMUNE
Clase: 5 detalle.
23) $ 350,00 10/pub 28630 Jul 08- v Jul 22

Acta Nº 288143. 3 JUL. 1996, con esta fecha "SOL S.R.L." (Uruguay), solicito: REGISTRE la marca: SUMA-PUBLICIDAD de la clase 35.
Publíquese diez días consecutivos.
La Dirección.
23) $ 700,00 10/pub 28632 Jul 08- v Jul 22

ACTA 288058. Junio 28, 1996. PIÑEYRO por PEDRO CARRICONDO E HIJOS SRL (AR), solicita marca: " PECARI ".
Clase: 33.
23) $ 700,00 10/pub 28633 Jul 08- v Jul 22

ACTA 288016. Montevideo, junio 27, 1996. GINZA S.A. (UY), solicita marca:



Clase: 21.
23) $ 1.050,00 10/pub 28634 Jul 08- v Jul 22

ACTA 287865. 24 Junio 1996. EDUARDO FERNANDEZ por MARIO DELLA CELLA DIVERIO, solicita marca: UNITAS.
Clase: 36.
23) $ 350,00 10/pub 28635 Jul 08- v Jul 22

ACTA 287930 Junio 26, 1996. MORGADE, por RFSU AB. (SUECIA), solicita: "PROFIL".

Clase: 10 s/d.
23) $ 350,00 10/pub 28656 Jul 08- v Jul 22

Acta 287868. Montevideo, 24 junio 1996. MARTINONI por CONFITERIA LA LLAVE S.A., solicita:



Clases: 30, 42.
23) $ 1.050,00 10/pub 28659 Jul 08- v Jul 22

Acta 287867. Montevideo, 24 junio 1996. GUSTAVO MARTINONI por CLAVILENO S.A., solicita: MONETT.
Clase: 29.
23) $ 350,00 10/pub 28660 Jul 08- v Jul 22

Acta Nº 287915. Montevideo, 26 JUN. 1996. SCIARRA POR BRAVO S.p.A (IT), solicito:



Clase: Int. 7 y 11
Publíquese diez díaz consecutivos.
23) $ 1.400,00 10/pub 28661 Jul 08- v Jul 22

ACTA 288042. 28 JUN. 1996. CIKATO por ABARLY S.A. (UY), solicita: PICO JENNER.
Clase: 3, 5.
23) $ 350,00 10/pub 28669 Jul 08- v Jul 22

ACTA 288061. 28 JUN. 1996. CIKATO por EDMONT P.D'ASCOLI COMERCIANDO COMO XCEL WETSUITS HAWAII (HI), solicita: XCEL.
Clase: 25.
23) $ 350,00 10/pub 28670 Jul 08- v Jul 22

ACTA 288041. 28 JUN. 1996. CIKATO por DIVINO S.A. (UY), solicita:



Clase: 20.
23) $ 1.050,00 10/pub 28671 Jul 08- v Jul 22

ACTA 288040. 28 JUN. 1996. CIKATO por GREENWELL S.A. (UY), solicita:



Clase: 30, 42.
23) $ 1.050,00 10/pub 28672 Jul 08- v Jul 22

ACTA 288038. 28 JUN. 1996. CIKATO por USA DETERGENTS, INC. (US), solicita:



Clase: 3.
23) $ 1.050,00 10/pub 28673 Jul 08- v Jul 22

ACTA 288039. 28 JUN. 1996. CIKATO por USA DETERGENTS, INC. (US), solicita:

CLASSIC XTRA

Clase: 3.
23) $ 1.050,00 10/pub 28674 Jul 08- v Jul 22

ACTA 288109. Julio 2, 1996. FOX, por Alberto Gandulia De Cesare y Juan Gandulia De Cesare, solicita: "HOT LINE COMPUTERS".Clase: 9.-
23) $ 700,00 10/pub 28607 Jul 08- v Jul 22

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 24.148. Enero 17 de 1996. NORMAN A. FOX por MERCEDES-BENZ DO BRASIL S.A. (Brasil), solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "CARROCERIA DE VEHICULO, ARCO ESTRUCTURAL, VEHICULO AUTOMOTOR Y METODO DE FABRICACION DE UN VEHICULO".
Reivindicando prioridad solicitud brasilera Acta No. PI 9501146-3 de fecha 21/3/95.
De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.050,00 10/pub 28602 Jul 08- v Jul 22

Acta Nº 2.881. Enero 18 de 1996. NORMAN A. FOX por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (USA), solicita patente de Modelo Industrial para: "BOTELLA".
Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 29/041.796 de fecha 25/7/95.
De acuerdo con la ley No. 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 787,50 10/pub 28603 Jul 08- v Jul 22

Acta Nº 2.882. Enero 18 de 1996. NORMAN A. FOX por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (USA), solicita patente de Modelo Industrial para: "BOTELLA".
Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 29/041.820 de fecha 25/7/95.
De acuerdo con la ley No. 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 787,50 10/pub 28604 Jul 08- v Jul 22

Acta Nº. 2.883, Enero 18 de 1996. NORMAN A. FOX por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (USA), solicita patente de Modelo Industrial para: "BOTELLA", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 29/041.813, de fecha 25/7/95.
De acuerdo con la ley No. 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 787,50 10/pub 28605 Jul 08- v Jul 22

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26/9/904
Compromiso de Compraventa de Establecimiento Comercial.
Argentina Santaclara Barreiro y Laureano García Piñeiro prometieron vender a Indiana Limitada Carnicería en Francisco Luis 1187 denominada "Argentina Santaclara". Acreedores presentarse allí.
25) $ 1.400,00 20/pub 28599 Jul 08- v Ago 05

VARIOS

MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE
Solicitud de Autorización Ambiental Previa MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (25 de Mayo 402 piso 1º), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 435/994 del 21 de setiembre de 1994), el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por FRIGORIFICO FRUTERO S.A., respecto del proyecto de Construcción del muelle propio, a localizarse en el padrón Nº 1154, 1158, 1180, 1178, 1179, 3299, 3300, 2577, 3301, 3302, 3303, 1195, 1690, 2576, 2719, 3135, 1177, 1196, 1197, 2601, 1176, 1194 y 2576 de la 8a. Sección Judicial departamento de Colonia, propiedad del FRIGORIFICO FRUTERO S.A.. Montevideo, 4 de junio de 1996.
Lic. Carlos Serrentino, Director Nacional de Medio Ambiente.
27) $ 280,00 1/pub 28642 Jul 08- v Jul 08

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (25 de Mayo 402 piso 1º), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 435/994 del 21 de setiembre de 1994), el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por CALYCA LTDA., respecto del proyecto de EXPLOTACION DE PIEDRA CALIZA, a localizarse en el padrón Nº 2499 de la 7a. Sección Judicial, departamento de Lavalleja, propiedad de CALYCA LTDA. Montevideo, 8 de julio de 1996.
27) $ 210,00 1/pub 28658 Jul 08- v Jul 08

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"

A los efectos de su conocimiento trascribimos a continuación la resolución adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República Ing. Quim. Jorge BROVETTO:
"Montevideo, 21 de marzo de 1996.
Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria del Hospital de Clínicas, Sra. Nibia Teresita RAMOS MORAES, al cargo de Auxiliar de Enfermería (Esc. D1, Gr. 6, 36 hr., Pto. Nº 4535) a partir del 27 de enero de 1996".
27) (Cta. Cte.) 1/pub 52671 Jul 08- v Jul 08

Transcribimos a continuación el informe realizado por el Jefe de Servicio del Dpto. de Registros Médicos:
"Montevideo, 17 de octubre de 1995.
Además de lo informado por la Jefatura de Sector, debo agregar que el hecho de llamar a algunos pacientes, cuando hay camas libres, es debido a sus propios planteos, dadas las dificultades económicas, de traslados, etc. de concurrir diariamente a solicitar cama. Esperamos que con el nuevo plan de Pacientes Ambulatorios, se pueda revertir la situación.
Luis Martínez Loitey, Jefe de Serv. Dpto. Reg. Médicos".
27) (Cta. Cte.) 1/pub 52672 Jul 08- v Jul 08

A los efectos de su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República Ing. Quim. Jorge BROVETTO:
"Montevideo, 7 de febrero de 1996
Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria del Hospital de Clínicas, Sra. Blanca VELAZQUEZ, al cargo de Auxiliar de Enfermería (Esc. D, Sub. Esc. 1, Gr. 6, 36 hs., Puesto Nº 5652) a partir del 4.10.95".
27) (Cta. Cte.) 1/pub 52673 Jul 08- v Jul 08

A los efectos de su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República Ing. Quim. Jorge BROVETTO:
"Montevideo, 6 de febrero de 1996.-
Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria del Hosplital de Clínicas, Sra. Daniela Rut TABAREZ TECHERA, al cargo de Auxiliar de Enfermería (Esc. D1, Gr. 6, 36 hs., Pto. Nº 5216, Func. Nº 37042) a partir del 22 de noviembre de 1995".
27) (Cta. Cte.) 1/pub 52674 Jul 08- v Jul 08

A los efectos de su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República Ing. Quim. Jorge BROVETTO:
"Montevideo, 7 de febrero de 1996.
Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria del Hospital de Clínicas, Sra. Mónica LENZUEN PINHEIRO, al cargo de Auxiliar de Enfermería (Esc. D, Sub. Esc. 1, Gr. 6, 36 hs., Puesto Nº 8205) a partir del 21.10.95".
27) (Cta. Cte.) 1/pub 52675 Jul 08- v Jul 08

A los efectos de su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República Ing. Quim. Jorge BROVETTO:
"Montevideo, 6 de febrero de 1996.
Acéptase la renuncia presentada por el funcionario del Hospital de Clínicas, Sr. Tiotimo Nelso QUINTANA BALAO, al cargo de Servicios Generales (Esc. F, Gr. 4, 36 hs., Pto. No. 9313, Func. No. 9277) a partir del 23 de noviembre de 1995.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 52676 Jul 08- v Jul 08

FACULTAD DE QUIMICA
SECCION CONCURSOS

Se llama a aspirantes para la provisión definitiva de los siguientes cargos:
Profesor Adjunto de Radioquímica, Grado 3, 35 horas semanales, cargo Nº 6504.
Profesor Adjunto de Radioquímica, Grado 3, 20 horas semanales, cargo Nº 6505.
Apertura: 4 de julio de 1996.
Cierre: 5 de setiembre de 1996 a la hora 13.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 52678 Jul 08- v Jul 08

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS
Notificación

La ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS, notifica al Señor Sergio Juan Martínez Sosa C.7057 de la Resolución recaída en Expediente Nº 3551/91.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION DE CORREOS
R E S U E L V E:

1º) DESTITUYASE del cargo al funcionario Sr. SERGIO JUAN MARTINEZ SOSA C.7057, por haber incurrido en las causales de OMISION Y DELITO.
2º) NOTIFIQUESE al interesado por Recursos Humanos y comuníquese a Financiera Contable, Tribunal de Calificaciones, División Normas y Operaciones y a Oficina Nacional de Servicio Civil.
Cumplido, vuelva para su posterior archivo.
Expediente Nº 3551/91
Montevideo, 4 de julio de 1996.
OFICINA DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52677 Jul 08- v Jul 10

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

DEMARTI S.A.

CAPITAL: U$S 500.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.
100 años
Montevideo
Inscripción: 21/06/96, No. 1095, Fo. 1154, Lo. 2, Legajo 12382/96.
28) $ 1.020,00 1/pub 28649 Jul 08- v Jul 08

ALIVERAL S.A.

CAPITAL: U$S 500.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.
100 años
Montevideo
Inscripción: 21/06/96, No. 1096, Fo. 1155, Lo. 2, Legajo 12383/96.
28) $ 1.020,00 1/pub 28650 Jul 08- v Jul 08

DUKEN CITY S.A.

CAPITAL: U$S 200.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.
100 años
Montevideo
Inscripción: 21/06/96, No. 1092, Fo. 1151, Lo. 2, Legajo 12379/96.
28) $ 1.020,00 1/pub 28651 Jul 08- v Jul 08

DICOMAR CORP. S.A.

CAPITAL: U$S 200.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras co n bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.
100 años

Montevideo
Inscripción: 21/06/96, No. 1093, Fo. 1152, Lo. 2, Legajo 12380/96.
28) $ 1.020,00 1/pub 28652 Jul 08- v Jul 08

FAROE INTERNATIONAL S.A.

CAPITAL: U$S 200.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.
100 años
Montevideo
Inscripción: 21/06/96, No. 1094, Fo. 1153, Lo. 2, Legajo 12381/96.
28) $ 1.020,00 1/pub 28653 Jul 08- v Jul 08

GRUPO LITORAL S.A.

Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Capital: U$S 100.000
Objeto: en el exterior será: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquina, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, valores y vestimenta. F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: 25 Junio 1996. No. 1119, Fo. 1178, Lo. 1 de Estatutos (Legajo 12452/96).
28) $ 1.632,00 1/pub 28667 Jul 08- v Jul 08

REFORMAS

CITA S.A.
REFORMA

La Asamblea de Accionistas de fecha 20 de diciembre de 1995, ratificada por Asamblea de fecha 25 de abril de 1996, resolvió reformar el Estado de la siguiente forma:
- Se resuelve derogar los estatutos, salvo los arts. 5, 7, 8 y 9 que quedan vigentes. El estatuto se completa con las siguientes disposiciones: NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.- Artículo primero - CITA S.A. es una sociedad anónima constituida y su plazo se fija en cien años desde hoy. Se domicilia en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
OBJETO.- Artículo segundo.- Su objeto será: A) el transporte colectivo de pasajeros y actividades afines; B) industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas.
ACTA Nº 72 (continuación) marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, otros tipos de transporte de personas, cosas, y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; D) construir por cuenta propia o de terceros obras de ingeniería públicas o privadas; E) importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION.- Artículo tercero.- La Administración estará a cargo de un Administrador o un Directorio cuyos miembros podrán ser personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea determinará una u otra forma de Administración y el número de miembros del directorio, y los elegirá o reelegirá cada año, fijando su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores, salvo cuando sobrevenga cualquier causal de incapacidad, prohibición o inhabilitación en cuyo caso cesarán inmediatamente. Artículo cuarto.- El Directorio será convocado por el Presidente o en su defecto por cualquiera de los Directores, en los términos establecidos por la ley número 16.060. Sesionará con la asistencia de la mitad más uno de sus integrantes. El Directorio resolverá por mayoría de votos presentes. En caso de vacancia en el cargo de director, el o los restantes nombrarán un sustituto que actuará hasta la próxima Asamblea de accionistas. Por unanimidad de votos de la totalidad de sus miembros podrá: 1) Distribuir o ACTA Nº 72 (continuación) rendistribuir sus cargos; 2) Distribuir dividendos provisorios a cuenta de las ganancias, del ejercicio, en los términos establecidos por la ley númeRevaluar activos. Artículo quinto (prima).- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales; C) otorgar poderes generales o especiales; D) aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) fijar la fecha del ejercicio económico la que podrá excepcionalmente ser modificada con aprobación de la asamblea; F) actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 39 del Código General del Proceso; G) realizar toda clase de operaciones actos y contratos reputados útiles al objeto social. Artículo Sexto.- El Administrador, o en su caso, el Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente representarán a la Sociedad. ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS.- Artículo Séptimo (prima).- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los ciento ochenta días del cierre de cada ejercicio económico. El orden del día será fijado de conformidad con lo dispuesto en el art. 342 de la Ley Número 16.060. La asamblea extraordinaria se convocará para realizarse en cualquier momento que se estime necesario o conveniente, para tratar los asuntos que de acuerdo al art. 343 de la Ley No. 16.060, sean de su competencia.
Artículo Octavo (prima).- Las asambleas se convocarán por el Organo de Administración o por el Organo de Control si lo ACTA Nº 72 (continuación) hubiera. También podrán ser convocadas a petición de accionistas que representen como mínimo el veinte por ciento del capital integrado, debiendo en este caso convocarse la asamblea para que se realice dentro de los cuarenta días de la solicitud; si el Organo de Administración o de Control omitiera hacerlo, la convocatoria podrá ser hecha por cualquiera de los directores, de los miembros de la comisión fiscal, si la hubiere, por el órgano estatal de contralor o judicialmente. Artículo Noveno (prima).- Las asambleas se convocarán por un aviso publicado por lo menos durante tres días en el Diario Oficial y en otro diario, con una antelación mínima de diez días y no mayor de treinta días cumpliéndose las normas legales y reglamentarias. Las asambleas en segunda convocatoria podrán fijarse para el mismo día, una hora después que la primera, pudiendo efectuarse ambas convocatorias simultáneamente. En tanto se mantenga el carácter de sociedad anónima cerrada, la convocatoria también podrá efectuarse mediante citación personal fehaciente a los accionistas, en los domicilios registrados por éstos en la sociedad a tal efecto. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Artículo Décimo.- El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de depósitos librados por entidades de intermediación financiera, corredores de Bolsa, depositarios judiciales u otras personas requiriéndose en este último caso la certificación notarial correspondiente. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas, mediante mandato otorgado en instrumento privado, con la firma certificada notarialmente. ACTA Nº 72 (continuación) El mandato podrá ser otorgado mediante simple carta poder sin firma certificada cuando sea especial para una asamblea.
Artículo Décimoprimero.- a) La asamblea ordinaria en primera convocatoria, sesionará con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto.
b) La asamblea extraordinaria sesionará en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen al 60% de las acciones con derecho a voto. c) En segunda convocatoria la asamblea, tanto ordinaria como extraordinaria, se considerará constituida cualesquiera sea el número de accionistas presentes. d) La asamblea sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado o autorización legal. e) Resolverá por mayoría absoluta de votos de accionistas presente exceptuados los casos en que la ley o este contrato requieren un número mayor. f) Cada acción dará derecho a un voto. Artículo Décimosegundo.- La asamblea podrá crear y reglamentar el Organo de Control.
Inscripción: 18.6.96, Nno. 346, Fo. 411, Lo. 3 de Estatutos, Legajo 12357/96.
28) $ 11.424,00 1/pub 28682 Jul 08- v Jul 08

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

MESA DE NEGOCIACIONES
Montevideo, 25 de junio de 1996
Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,529100
Argentina	Peso Argentino	0500		1,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,264200
Austria	Chelín Austríaco	0700		10,760000
Bélgica	Francos Belgas	0800		31,471000
Brasil	Real	1000		1,002500
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,358500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,887500
España	Pesetas	2100		128,690000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,192000
Holanda	Florines	3100		1,713800
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,539600
Italia	Liras	3500		1.537,500000
Japón	Yens	3600		108,950000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,528800
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,469700
Portugal	Escudo Portugués	5200		157,100000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		4,347000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,621400
Suiza	Francos Suizos	5900		1,260700
Venezuela	Bolívar	6200		469,000000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,239000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,440310

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	7,930	7,940
Brasil	Real Billete	1001	$	7,750	7,850
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	7,960	7,965
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	7,956	7,960
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	7,956	7,960

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			5	1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	27/06/96	5	7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	27/06/96	5	1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	27/06/96	5	9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	27/06/96	5	3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	27/06/96	6	1/8
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	27/06/96	2	15/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	27/06/96	5	3/4
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	27/06/96	3	1/2
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	27/06/96	3	5/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	27/06/96		9/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	385,5000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	131,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,1900
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	393,5000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 52569 Jul 09- v Jul 09

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

MESA DE NEGOCIACIONES
Montevideo, 28 de junio de 1996
Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,523400
Argentina	Peso Argentino	0500		1,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,269500
Austria	Chelín Austríaco	0700		10,721000
Bélgica	Francos Belgas	0800		31,352000
Brasil	Real	1000		1,003900
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,363600
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,869000
España	Pesetas	2100		126,200000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,152000
Holanda	Florines	3100		1,708700
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,552500
Italia	Liras	3500		1.534,00000
Japón	Yens	3600		109,620000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,500300
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,458600
Portugal	Escudo Portugués	5200		156,750000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		4,328000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,630600
Suiza	Francos Suizos	5900		1,253000
Venezuela	Bolívar	6200		468,500000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,244700
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,443340

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	7,960	7,980
Brasil	Real Billete	1001	$	7,750	7,900
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	7,990	8,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	7,990	8,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	7,990	8,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			5	5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	02/07/96	5	1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	02/07/96	5	1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	02/07/96	5	9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	02/07/96	5	3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	02/07/96	6	1/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	02/07/96	2	7/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	02/07/96	5	31/32
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	02/07/96	3	3/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	02/07/96	3	3/4
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	02/07/96		9/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	382,5000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	133,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,0700
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	390,0000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 52621 Jul 09- v Jul 09

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones